



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

2120^a

SESION: 5 DE MARZO DE 1979

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/2120)	1
Homenaje a la memoria del Sr. Jamil M. Baroody, Embajador de Arabia Saudita .	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:	
Carta, de fecha 28 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas	1

NOTA

Las **signaturas de los documentos de las Naciones Unidas** se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales **signaturas** indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de los Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el lunes 5 de marzo de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Leslie O. HARRIMAN (Nigeria).

Aprobación del orden del día

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Queda aprobado el orden del día.

Orden del día provisional (S/Agenda/2120)

1. Aprobación del orden del día.

2. Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur: Carta, de fecha 28 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas (S/13121).

Se declara abierta la sesión a las 16.55 horas.

Homenaje a la memoria del Sr. Jamil M. Baroody, Embajador de Arabia Saudita

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Al inicio mismo de esta sesión deseo, en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, rendir homenaje a la memoria de Su Excelencia el Sr. Jamil M. Baroody, Representante Permanente Adjunto de Arabia Saudita ante las Naciones Unidas.

2. El Embajador Baroody representó a la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas desde 1947. Su experiencia política y su conocimiento histórico de las Naciones Unidas no tenían paralelo. El Embajador Baroody era un erudito y un entusiasta guardián de los ideales y objetivos de las Naciones Unidas, y en numerosas ocasiones, a lo largo de los años, participó en la labor del Consejo de Seguridad.

3. Quisiera pedir a la Misión Permanente de Arabia Saudita que transmita a su Gobierno y a su pueblo la congoja que nos embarga en este momento y deseo también expresar las sinceras condolencias a la familia del Embajador Baroody.

4. Su fallecimiento deja un vacío que será grandemente sentido por todos nosotros en el desempeño de nuestras tareas en las Naciones Unidas.

A propuesta del Presidente, los miembros del Consejo guardan un minuto de silencio.

Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:

Carta, de fecha 28 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas (S/13121)

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión tomada en la 2119a. sesión, invito a los representantes de Angola, Benin, Botswana, Cuba, Etiopía y Ghana a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola), el Sr. Houngavou (Benin), el Sr. Modisi (Botswana), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Seifu (Etiopía) y el Sr. Sekyi (Ghana) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Sri Lanka y Yugoslavia en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fernando (Sri Lanka) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

7. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, antes de entrar en el fondo del tema que nos ocupa, quisiera felicitarlo por asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, en cuyo transcurso el Consejo tendrá que examinar varias cuestiones muy importantes que afectan en especial al continente al cual usted pertenece. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias sinceramente a su predecesor en el cargo de Presidente, el representante de Kuwait, Sr. Bishara, quien tan atinada y enérgicamente se dedicó todos los días e incansablemente a dirigir los trabajos del Consejo durante el mes de febrero.

8. La decisión del Grupo de los Estados de África en las Naciones Unidas pidiendo una reunión urgente del

Consejo para considerar la cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur fue una iniciativa muy oportuna. Como resultado de las maniobras ilegales del régimen racista dirigidas contra la mayoría africana de Zimbabwé y también como resultado de sus repetidos actos de agresión contra los Estados africanos vecinos independientes, persiste en esa parte de África una situación preñada de peligros para la paz y la seguridad. Al darme cuenta de que como resultado de la intensificación constante de la lucha de liberación que lleva a cabo el pueblo de Zimbabwé bajo la dirección del Frente Patriótico es inevitable el derrumbe total del régimen ilegal, los racistas que rodean a Ian Smith no se detendrán ante ningún crimen o acto de provocación a fin de impedir que el pueblo de Zimbabwé obtenga la verdadera libertad e independencia. Por este motivo precisamente emprendieron la elaboración del llamado arreglo interno, que se inició hace un año con el vergonzoso trato en Salisbury entre Smith y los tres dirigentes africanos que se vendieron y que habrá de consumarse en abril de este año mediante la farsa de las llamadas elecciones. Ese llamado arreglo interno está destinado a engañar al pueblo de Zimbabwé. De hecho, se trata de imponer un régimen neocolonialista y, bajo el pretexto de establecer un gobierno mayoritario, de permitir que los explotadores blancos conserven el verdadero poder.

9. Por su resolución 423 (1978), el Consejo de Seguridad condenó "todas las tentativas y maniobras del régimen ilegal de Rhodesia del Sur encaminadas a que una minoría racista retenga el poder y a evitar que Zimbabwé obtenga la independencia". Al propio tiempo, el Consejo declaró ilegal e inaceptable todo arreglo interno concertado con los auspicios del régimen ilegal y exhortó a todos los Estados a no reconocer de ningún modo tal arreglo.

10. Sin embargo, como demuestran los hechos, no todos los Estados Miembros están dispuestos a acatar esta inequívoca decisión. Prueba de ello son, entre otras, las campañas emprendidas en ciertos países occidentales encaminadas a derogar las sanciones obligatorias impuestas por el Consejo al régimen ilegal, así como el examen en el Congreso de los Estados Unidos de la cuestión del envío, en abril próximo, de un grupo que observaría la realización de las elecciones ilegales y unilaterales en Rhodesia.

11. Como se observa en la declaración del Grupo Africano en las Naciones Unidas del 14 de febrero pasado,

"El envío de observadores a una elección de esa índole equivale, de hecho, a dar aliento a las maniobras del régimen de Smith, calculadas para impedir un genuino arreglo del conflicto de Zimbabwé. Una medida como ésta no puede menos que estimular al Sr. Smith y sus colaboradores y darles la falsa idea de que pueden tener esperanzas, si logran continuar con su guerra opresora durante algún tiempo más. En consecuencia, sólo conduciría a una escalada del conflicto y a la prolongación del sufrimiento y el derramamiento de sangre de los zimbabwenses" [S/13084, anexo, párr. 4].

12. Estos actos y otros similares tienen claramente por propósito ayudar a dar legalidad al régimen de Rhodesia bajo una u otra forma, intentando al mismo tiempo detener la lucha de liberación nacional del pueblo de Zimbabwé. Además, esta complicidad contribuye a la persistencia de los actos de agresión que cometen los racistas contra Estados africanos independientes, cuyo ejemplo más reciente radica en los ataques en masa de las fuerzas rhodesias contra Zambia, Mozambique y Angola, los cuales han dado por resultado la muerte de centenares de refugiados de Rhodesia del Sur y de ciudadanos de esos países.

13. La República Socialista Checoslovaca está a favor de una solución del problema rhodesio, capaz de asegurar la transferencia pronta del poder a los representantes de la mayoría auténticamente africana en Zimbabwé, es decir, al movimiento de liberación nacional dirigido por el Frente Patriótico, y se opone resueltamente a todo intento por imponer al pueblo de Zimbabwé una solución neocolonialista. La delegación de Checoslovaquia apoya totalmente las decisiones adoptadas a ese efecto en la reunión extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados a nivel ministerial que se celebró en enero y febrero pasados en Maputo.

14. La delegación checoslovaca considera que, en la etapa actual, el Consejo de Seguridad debe condenar una vez más las maniobras del régimen ilegal y, en especial, la farsa de las supuestas elecciones previstas para abril próximo, pues son un intento destinado a mantener y prolongar el gobierno de la minoría blanca e impedir que el pueblo de Zimbabwé logre su independencia verdadera. El Consejo debe declarar que los resultados de esas elecciones serán ilegales, y pedir a todos los Estados que no reconozcan a ningún órgano que pudiera crearse sobre la base de esas elecciones. Asimismo, conviene condenar con especial rigor los actos reiterados y bárbaros de agresión cometidos por el ejército racista de Rhodesia contra Estados africanos soberanos vecinos. Al propio tiempo, es preciso que el Consejo apoye las justas reivindicaciones de la expansión y el fortalecimiento de las sanciones obligatorias contra el régimen racista.

15. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo comenzar felicitándolo por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad. Si se me permite decirlo, le ha tocado en suerte lo que parece ser un mes especialmente recargado y difícil, y le deseamos todo lo mejor en su tarea, que exige considerable pericia diplomática, objetividad y paciencia, calidades por las que es usted bien conocido.

16. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Bishara, de Kuwait, por la forma en que dirigió el Consejo durante el mes de febrero, cuando enfrentamos gravísimos problemas. Realizó sus funciones en la Presidencia con dignidad y gran habilidad.

17. El fin de semana transcurrido ha sido muy triste para las Naciones Unidas, las cuales han perdido en el Embajador Baroody su representante de servicios más prolongados y tal vez el más conocido. Quisiera trans-

mitir a su esposa y a su familia, así como a la delegación de la Arabia Saudita, nuestro más sincero pesar. El Sr. Baroody nunca será olvidado aquí, y la Organización no puede permitirse el lujo de pasar por alto su abnegada dedicación a su causa, su enfoque singular e independiente de los problemas mundiales, su ingenio agudo y su espíritu de iconoclasta. Las Naciones Unidas no serán las mismas sin él.

18. Paso ahora a referirme al tema de nuestro debate de hoy. En primer lugar, deseo dejar constancia de nuestra categórica condenación de los recientes ataques perpetrados por el régimen ilegal contra el territorio de Estados vecinos. Los ataques son ilegales e indefensibles, y deploramos las terribles pérdidas de vidas humanas y la destrucción de bienes. Al sembrar la destrucción de esta forma — y observamos con extrema inquietud que por primera vez los ataques se han extendido hasta incluir objetivos en Angola —, el régimen de Rhodesia corre el riesgo de convertir el conflicto en una guerra regional. En verdad, a ambas partes cabe culpar por la agudización del conflicto en los últimos meses. El problema se ha visto caracterizado por algunos actos brutales dentro de Rhodesia, incluso el aterraje de un avión civil rhodesio que provocó la trágica pérdida de vidas inocentes. Como ocurre tan a menudo en situaciones similares, las consecuencias peores y más trágicas del conflicto recaen sobre la población civil, tanto africana como europea.

19. A juicio del Gobierno británico, las mejores perspectivas de poner fin al conflicto y restablecer la legalidad, llegando a un arreglo pacífico en Rhodesia, estriban en un intento de hallar un acuerdo más amplio en el que participen ambos sectores y que incluya elementos esenciales de las propuestas anglo-norteamericanas, como la cesación del fuego y el establecimiento de una administración neutral para la celebración de elecciones libres y justas bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Esas elecciones, celebradas bajo un control imparcial, deben determinar los deseos de la población de Rhodesia en su conjunto y llevarse a cabo de tal modo que cuenten con la aceptación de la comunidad internacional. Consideramos que cualquier resolución que apruebe el Consejo de Seguridad debe pedir a todas las partes interesadas que redoblen sus esfuerzos para lograr un arreglo a base de estos lineamientos.

20. El Gobierno británico, junto con el de los Estados Unidos, sigue plenamente comprometido a no cejar en sus empeños por lograr una transición pacífica hacia la independencia y el establecimiento del gobierno mayoritario mediante elecciones supervisadas por las Naciones Unidas. En una reunión que se llevó a cabo a principios del mes pasado entre el Sr. Owen, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth de mi país, y el Sr. Vance, Secretario de Estado norteamericano, se volvió a confirmar este compromiso. Luego de que el Consejo examinara esta cuestión por última vez, también el Sr. Cledwyn Hughes, representante especial del Primer Ministro del Reino Unido, visitó el África meridional para celebrar consultas con los dirigentes de los Estados de primera línea, Nigeria, Sudáfrica, y del Frente Patriótico, así como con el Sr. Smith y los otros tres líderes africanos internos, en Salisbury. La lamentable conclu-

sión de las consultas del Sr. Hughes fue que las partes se encuentran tan alejadas entre sí que en este momento no existen perspectivas de convocar una reunión exitosa de todos los sectores para considerar un arreglo negociado, pero que las propuestas anglonorteamericanas, aunque no son inmutables ni excluyen otras posibilidades, siguen constituyendo la mejor base de que disponemos en la actualidad para llegar finalmente a un acuerdo.

21. Estimamos que las elecciones que el régimen de Salisbury se propone realizar en abril no tienen perspectivas de llegar a una conclusión exitosa. El Primer Ministro de mi país declaró públicamente que no ve cómo es posible hablar de la celebración de "elecciones libres y sin tropiezos" frente a la situación prevaleciente y que, por cierto, resulta difícil comprender que, en tales circunstancias, elecciones que no se celebran bajo la supervisión internacional luego de una cesación del fuego puedan merecer reconocimiento internacional. No obstante, debo agregar una clara advertencia a los oradores que solicitaron a los gobiernos que impidieran a sus nacionales viajar a Rhodesia para observar el acto electoral. No podemos aceptar expresiones que procuren limitar el funcionamiento de nuestra democracia parlamentaria ni el derecho del Parlamento a emitir su juicio con relación a la aceptabilidad para el pueblo de Rhodesia en su conjunto, de conformidad con el quinto principio suscrito por sucesivos Gobiernos británicos. Tampoco podemos aceptar ningún texto que procure atar de manos al Parlamento británico con respecto al modo como pueda decidir informarse de la situación. Se ha señalado claramente que el Gobierno de Gran Bretaña no se propone participar oficialmente como tal ni enviar observadores para presenciar las elecciones. Pero no podremos aceptar ninguna resolución que restrinja los derechos de ciudadanos británicos, cualquiera sea su condición, ya se trate de miembros del Parlamento, de los medios de información, etc. Tampoco aceptaremos resolución alguna que limite en cierto modo los derechos del Parlamento inglés, que, como se ha subrayado reiteradamente en el Consejo, tiene una responsabilidad concreta con relación a Rhodesia.

22. En resumen, mi Gobierno sigue profundamente preocupado por la situación de Rhodesia, el agravamiento del conflicto y su creciente ampliación a los territorios de otros Estados Miembros que pertenecen a la región. También sigue convencido de la necesidad urgente de alentar a todas las partes a llegar mediante negociaciones a un arreglo que finalmente logre terminar con la violencia y garantizar en Rhodesia la transición pacífica a un gobierno mayoritario internacionalmente reconocido. Examinaremos todo proyecto de resolución que se presente al Consejo a la luz de las consideraciones que acabo de exponer.

23. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en primer lugar, permítame que lo felicite por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, deseándole el mayor de los éxitos al frente de las deliberaciones de este órgano durante este período tan delicado y complejo que atraviesa actualmente la comunidad internacional. La Unión Soviética sigue desarro-

llando relaciones de amistad con su país, y nuestra delegación tiene la certeza de que su amplia experiencia en las labores de las Naciones Unidas, especialmente en el campo de la lucha de liberación nacional y contra el *apartheid*, ayudará a lograr resultados positivos con respecto a las cuestiones que el Consejo de Seguridad deberá examinar durante este mes.

24. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a su predecesor en la Presidencia, el Embajador Bishara de Kuwait, por el modo incansable y capaz como dirigió las labores del Consejo en circunstancias excepcionalmente difíciles, que le exigieron al máximo hacer gala de su talento diplomático sin parangón.

25. Me permitiré decir unas breves palabras acerca del súbito fallecimiento del Sr. Baroodly. Su repentino deceso excluyó de las filas de los diplomáticos de la Organización a un diplomático experimentado, conocedor de muchos estadistas, quien se esforzaba sinceramente por cerciorarse de promover mediante su aportación la consolidación de la paz. Se puede coincidir o disentir con las diversas propuestas o declaraciones formuladas por el Sr. Baroodly, pero no se pueden dejar de lado sus grandes calidades humanas; deseaba sinceramente que imperara la paz en el mundo.

26. La delegación soviética estudió atentamente las declaraciones formuladas por los representantes de varios Estados africanos y por el del Frente Patriótico de Zimbabwe en la última sesión del Consejo, y comparte totalmente la inquietud e indignación profundas de los países africanos con relación al incremento repentino de los actos de agresión de los regímenes racistas de Rhodesia del Sur y Sudáfrica contra los Estados africanos independientes vecinos. Durante las últimas dos semanas solamente, Zambia, Angola y Mozambique fueron víctimas en varias oportunidades de bombardeos bárbaros perpetrados por los regímenes racistas. Como consecuencia de esos bombardeos, murieron o fueron heridas centenares de personas totalmente inocentes, incluso niños, mujeres y ancianos, y se destruyeron campamentos de refugiados, escuelas y otros objetivos de carácter exclusivamente civil. Los agresores racistas llegaron a amenazar con ampliar el bombardeo del territorio de Estados africanos vecinos hasta llevar el conflicto al nivel de una guerra generalizada. Al propio tiempo, el régimen de Smith intensifica su política de represión dentro del país. Sin investigaciones ni procesos judiciales de ningún tipo, sus fuerzas represivas tratan de manera sumaria y brutal a todo sospechoso de oposición al régimen racista. Se han incendiado aldeas, se han destruido cosechas y se ha seguido una política de genocidio abierto y en masa contra la población negra de Zimbabwe. En esta situación, caracterizada por la intensificación de la lucha armada que libran los combatientes del Frente Patriótico contra el régimen de Smith, los racistas de Rhodesia del Sur tratan de quebrantar el espíritu militante de los que pelean por la liberación nacional y obligar a los países africanos a que abandonen el apoyo fraterno que brindan al combate liberador de los patriotas de Zimbabwe.

27. El Consejo de Seguridad no puede permanecer indiferente ante una situación que pone en peligro la paz y la seguridad en el África meridional y en otras partes. El Consejo debe condenar enérgicamente los actos de agresión de los regímenes racistas de Salisbury y Pretoria contra los Estados africanos vecinos por constituir una flagrante violación del derecho internacional y una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

28. Al mismo tiempo, la delegación soviética estima que los criminales ataques perpetrados por el régimen racista de Rhodesia del Sur contra Estados africanos deben ser considerados dentro del contexto más amplio de los esfuerzos que realiza para mantener en aquel país el sistema colonial, la continuación del saqueo y la explotación de la población autóctona del África meridional. Con este fin, los racistas y sus protectores occidentales han recurrido a las maniobras más variadas. Han acudido a colaboradores locales y han tratado de dividir las filas del Frente Patriótico. Tratan de no aplicar las sanciones económicas y de otro tipo que han sido impuestas por las Naciones Unidas contra Rhodesia del Sur, y continúan su política encaminada a aplicar el llamado arreglo interno, lo que significaría que se mantendría en el país a un régimen con una fachada neocolonialista.

29. En su resolución 423 (1978), el Consejo de Seguridad condenó todas las tentativas y maniobras del régimen ilegal de Rhodesia del Sur encaminadas a que una minoría racista retenga el poder y declaró ilegal e inaceptable todo arreglo interno concertado con los auspicios del régimen ilegal. El Consejo exhortó a todos los Estados que no reconocieran de ningún modo tal arreglo.

30. Hemos podido comprobar que el régimen racista de Smith, habida cuenta del apoyo de círculos occidentales muy influyentes, persiste en querer conservar y fortalecer el gobierno de la minoría en Zimbabwe. Las llamadas elecciones de Zimbabwe, previstas para abril de este año, desempeñan un papel importante en estos planes. Es evidente que esas elecciones constituirán simplemente una nueva operación policiaca por parte de las autoridades racistas, acompañada por el terror contra la población local. Evidentemente, no habrá ningún traspaso del poder a la mayoría mientras no se excluya esa posibilidad, incluso en la llamada constitución recientemente aprobada por la población blanca de aquel país.

31. Sin embargo, como todos sabemos, en los Estados Unidos y el Reino Unido se examina con suma seriedad la cuestión del reconocimiento del resultado de esas elecciones y, con ese pretexto, se niegan a aplicar las sanciones fijadas por el Consejo de Seguridad contra Rhodesia del Sur. El envío previsto de un grupo de miembros del Congreso de los Estados Unidos y del Parlamento británico a fin de "observar objetivamente", según dicen, las "elecciones" constituye un abierto desafío y un reto a las fuerzas patrióticas de Zimbabwe y a los países africanos, que han condenado toda solución unilateral del problema de Rhodesia emprendida por el régimen de Smith y han rechazado las elecciones por considerarlas ilegales y nulas. En sus declaraciones ante

el Consejo, los representantes de los países africanos han pedido a los países occidentales que renunciaran a las medidas que han previsto y que tendrían por objeto dar legalidad a las supuestas elecciones internas preparadas por el régimen racista, las que sólo podrían empeorar aún más el conflicto en Rhodesia del Sur y aumentar el peligro para la paz y la seguridad internacionales y de esa región.

32. Se trata de saber si los países que se proponen enviar supuestos observadores a las elecciones organizadas por la camarilla de Smith comprenden realmente que esto constituye una nueva farsa que se va a repetir. Evidentemente, la realidad es que esas elecciones son sólo un eslabón más en la cadena de medidas destinadas a dar una solución neocolonialista a los problemas de Rhodesia del Sur. Recientemente los Estados Unidos abrieron sus puertas a representantes racistas de Rhodesia del Sur y adoptaron medidas encaminadas a la derogación de las sanciones económicas. Ahora se está preparando el terreno para dar pleno reconocimiento al régimen ilegal en el país.

33. El Reino Unido, Potencia administradora en Rhodesia, desempeña un papel análogo en este sentido. El rebelde Smith, como se lo llama, pudo haber sido reducido a la nada desde hace mucho tiempo. Desde hace tiempo el Reino Unido por sí solo — y ahora con el apoyo de los Estados Unidos — pudo traspasar el poder a la mayoría autóctona de la población de aquel país. ¿Pero cuál es la realidad? La realidad es que existen intereses económicos y estratégicos profundos del Reino Unido y los Estados Unidos en el África meridional.

34. En la declaración formulada el 14 de febrero pasado por el Grupo de los Estados de África en las Naciones Unidas se señala correctamente lo siguiente:

"...Una medida como ésa no puede menos que estimular al Sr. Smith y sus colaboradores y darles la falsa idea de que pueden tener esperanzas, si logran continuar con su guerra opresora durante algún tiempo o más. En consecuencia, sólo conduciría a una escalada del conflicto y a la prolongación del sufrimiento y el derramamiento de sangre de los zimbabwenses. También podría constituir una flagrante violación de la decisión del Consejo de Seguridad." [S/13084, anexo, párr. 4.]

35. La delegación de la Unión Soviética estima que el Consejo de Seguridad debe exigir decididamente que las Potencias occidentales se abstengan de enviar observadores a Rhodesia del Sur, aunque se nos acaba de indicar ahora que sus respectivos Gobiernos no pueden dejar de hacerlo.

36. Por nuestra parte, confirmamos una vez más nuestra posición de principio: sólo puede lograrse una solución justa y concreta para el problema de Rhodesia del Sur mediante la aplicación exacta de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, mediante la aplicación estricta y sin excepciones de las sanciones contra el régimen de Smith y todos los que apoyan a Sudáfrica y mediante el traspaso del poder a los auténticos patriotas de Zimbabwe, representados por el Frente Patriótico unido. Sólo tales

medidas permitirán que el pueblo de Zimbabwe logre sus aspiraciones y deseos. Los miembros del Frente Patriótico no deben permitir ningún intento encaminado a dividir a ese Frente en el logro de su objetivo. La fuerza del Frente se encuentra en su unidad; su victoria se encuentra en su unidad.

37. Por seguir una política de principios que consiste en apoyar la lucha de los pueblos por su libertad y la eliminación de los regímenes racistas colonialistas, la Unión Soviética tiene la intención de continuar promoviendo en la forma más activa posible el éxito del gran movimiento de liberación de los pueblos del África meridional. Como lo señaló recientemente el Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, Leonid Brezhnev, a los electores de Moscú,

"en la política mundial no hay ninguna esfera en que nuestro Partido y el Estado soviético no defiendan la causa de la justicia, la paz y el progreso".

Basada en esta posición, la Unión Soviética enfoca la lucha de liberación que realizan los pueblos de Zimbabwe y Namibia contra la opresión racista y contra el sistema de *apartheid* en Sudáfrica.

38. La Unión Soviética está resuelta a seguir con firmeza e inexorablemente ese camino, especialmente dentro del Consejo de Seguridad. Estamos dispuestos a apoyar todo proyecto de resolución de los países africanos que permita acelerar la liberación del pueblo de Zimbabwe del yugo del colonialismo y el racismo y haga posible que los representantes de la población autóctona de ese país ocupen el poder. Una base útil para que el Consejo logre una resolución respecto del tema que discutimos podría ser el comunicado final de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados celebrada recientemente en Maputo [véase S/13185].

39. ALGÅRD (Noruega) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera felicitarlo muy sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Estoy convencido de que cumplirá con sus deberes en la misma forma eficiente en que lo hizo su predecesor, el Embajador Bishara. La más reciente descripción de la función de la Presidencia como limitativa y que engendra frustración y aislamiento traza una caracterización que estoy seguro no asustará a una persona con una experiencia como la suya. He de confesar, sin embargo, que sí tengo ciertos temores para el mes próximo.

40. Asimismo, quisiera hacer mías las palabras de condolencia expresadas hoy por el fallecimiento de nuestro amigo y colega, el Embajador Baroody. La Organización ya nunca será la misma sin él.

41. La guerra dentro y fuera de Rhodesia del Sur está escalando. La política del régimen ilegal de Ian Smith ha hecho que se produjera esta situación trágica que se ha visto exacerbada aún más durante los últimos 12 meses. El Gobierno noruego condena firmemente los recientes ataques armados contra Angola, Mozambique y Zambia por fuerzas rhodesias.

42. El Gobierno de Noruega deplora las grandes pérdidas de vidas inocentes como resultado de las crecientes actividades militares del régimen de Smith a través de las fronteras de Rhodesia del Sur y de la intensificación de la guerra civil dentro del Territorio.

43. Los últimos ataques contra Estados independientes del África meridional demuestran claramente en qué forma esos Estados se hallan en la primera línea de la lucha por la libertad y la independencia en esa región. A este respecto, el Gobierno noruego desea recalcar la responsabilidad que tiene la comunidad internacional de proporcionar efectiva ayuda económica y humanitaria a las víctimas de esos ataques.

44. La actual situación en Rhodesia del Sur pone de relieve la urgente necesidad de llegar a un arreglo político que pueda ser reconocido internacionalmente y de llevar la paz a un Zimbabwe libre e independiente. No hay razón para creer que las elecciones programadas para el 20 de abril invertirán la marea ascendente de la guerra dentro y fuera de Rhodesia del Sur. Por el contrario, tememos que provocarán aún mayor violencia.

45. El Gobierno noruego no puede en modo alguno estar de acuerdo con un denominado proceso electoral, o con sus resultados, en una situación en la que el 90% del Territorio está bajo la ley marcial, donde una fuerza política importante, el Frente Patriótico, está excluido de participar en este proceso y donde la prensa y otros medios de información están censurados. Además, esas elecciones tendrán lugar sobre la base de una constitución que mantiene el control del poder político de una minoría blanca que constituye menos del 5% de la población. En esas circunstancias, el envío de observadores no puede legitimar en modo alguno los resultados de esas elecciones. La comunidad internacional debe considerar las próximas elecciones internas en Rhodesia del Sur y sus resultados como nulos y carentes de valor.

46. En opinión del Gobierno noruego, las propuestas anglo-americanas contienen principios fundamentales que, de ser aplicados, permitirían elecciones libres y justas. Esos principios deben ser parte integral de todo arreglo político en Zimbabwe.

47. Lamentablemente, el tiempo se va acabando ahora a causa de la intransigencia del Sr. Smith y sus colegas, que tratan de conseguir un arreglo interno. No obstante, en el Consejo de Seguridad debemos insistir aún en que se busque una solución pacífica, tomando todas las medidas necesarias con ese fin. El Gobierno noruego insta a todas las partes interesadas a reanudar los esfuerzos para lograr un Zimbabwe libre e independiente sobre la base del auténtico gobierno de la mayoría.

48. Hasta que se haya llegado a un arreglo político internacionalmente aceptable, la comunidad internacional debe mantener escrupulosamente sus sanciones contra Rhodesia del Sur. Debe evitarse con todo cuidado el acordar legalidad alguna a cualquier régimen que se instale en Rhodesia del Sur contraviniendo el principio del auténtico gobierno de la mayoría basado en elecciones libres y justas.

49. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del inglés*): Permítame expresarle ante todo, Sr. Presidente, la satisfacción que me causa verlo presidir nuevamente el Consejo de Seguridad. En efecto, tenemos buena necesidad de su talento y de su conocimiento profundo de los asuntos de que debemos ocuparnos este mes, para llevar a buen fin nuestros trabajos.

50. Quisiera también expresarle al representante de Kuwait mi reconocimiento por la dedicación incansable con que ha ejercido el mes pasado sus funciones de Presidente. Su paciencia y la habilidad que ha demostrado durante las últimas semanas tendrán para todos nosotros el valor de un ejemplo.

51. Asimismo, la delegación francesa quisiera asociarse al homenaje que usted rindió a la memoria del Embajador Baroody, quien nos abandonó ayer después de haber ocupado durante 30 años un lugar tan importante en las Naciones Unidas. Espíritu original, de opiniones a menudo no conformistas pero a menudo también conciliatorias, el Embajador Baroody estaba consagrado sinceramente a la causa de la paz. Quisiera expresar a la delegación de Arabia Saudita y a la familia del Sr. Baroody nuestras profundas condolencias.

52. Hace casi exactamente un año, el Consejo de Seguridad se reunía para considerar una queja de Zambia, víctima de incursiones efectuadas por fuerzas de Rhodesia del Sur. Ian Smith quería así mostrar que estaba resuelto a poner en ejecución, ante y contra todos, la solución denominada interna, que había dado lugar al pretendido acuerdo del 3 de marzo de 1978. La comunidad internacional, y los miembros del Consejo en particular, advirtió entonces al dirigente rebelde de los peligros de esa política. Por su parte, el representante de Francia declaró aquí el 17 de marzo de 1978:

“El régimen ilegal de Salisbury debe percatarse de la reprobación unánime que suscitan tales operaciones y convencerse de que el restablecimiento de la paz en Rhodesia no resultará de las incursiones hostiles en los países vecinos ni de la negativa a considerar la realidad, sino solamente de un entendimiento con todas las partes rhodesias por la vía de la negociación.” [2070a. sesión, párr. 18.]

53. Lejos de haber aportado un principio de solución al doloroso problema que desgarró a ese país, el acuerdo del 3 de marzo de 1978 no ha hecho más que acrecentar las dificultades, mientras que en Malta y en Dar es Salaam parecía que se dibujaban soluciones.

54. Poco después, Ian Smith envió sus fuerzas en varias oportunidades tanto a Zambia como a Mozambique y Botswana, con la esperanza de vencer la resistencia del Frente Patriótico.

55. Hoy, negándose a extraer lecciones de los acontecimientos, sin tener absolutamente en cuenta las advertencias y consejos que le prodigan de todas partes, el dirigente rebelde continúa obstinadamente queriendo imponer su plan. Al acercarse las elecciones que él ha previsto para el 20 de abril, multiplica las operaciones en

los territorios vecinos y, por primera vez, ha realizado una incursión en Angola. En esa oportunidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país publicó, el 1º de marzo, un comunicado que me permitirá leer:

"Francia condena la incursión realizada el 26 de febrero por la aviación rhodesia contra el territorio de Angola. Tales acciones, manifiestamente contrarias a las normas que deben regir las relaciones entre Estados, no pueden sino agravar la tensión en el África meridional y comprometer los esfuerzos para llegar a un arreglo pacífico de los diferentes problemas que se plantean en la región."

56. ¿Acaso Ian Smith no se da cuenta de que la repetición y ampliación de estos actos que causan sufrimientos y destrucciones son sobre todo un testimonio de su impotencia?

57. El 20 de abril, según Ian Smith, se aplicaría por primera vez en Rhodesia del Sur la norma democrática de "un voto por persona". Lamentablemente, esta medida se produce en las condiciones más impugnables.

58. En primer lugar, esta consulta electoral la organiza un gobierno establecido en virtud de un acuerdo que el propio Reino Unido, única Potencia administradora legal reconocida por la comunidad internacional, ha juzgado inadecuado. En segundo lugar, esta parodia de consulta se va a desarrollar en un clima de inseguridad que ha provocado que se refuercen en el país los dispositivos policiales y militares que son incompatibles con la libre expresión de la voluntad popular.

59. Por estas razones, no podemos aprobar la intención de aquellos que desean observar esta operación, dando así un espaldarazo que Ian Smith no dejará de aprovechar. Francia comprende, por otra parte, que ningún gobierno esté dispuesto a alentarlos.

60. Los Estados Unidos y el Reino Unido elaboraron en 1977 propuestas [S/12393] que para mi país presentaban una base razonable de arreglo. Como lo reconoció el viernes pasado el representante de Zambia [2119a. sesión], esas propuestas contienen disposiciones cuya aplicación debería permitir el acceso de Zambia a la auténtica independencia. Francia expresa una vez más la esperanza de que todas las partes involucradas en el conflicto acepten tomar en consideración los elementos esenciales de esas propuestas para poner fin al conflicto que las opone y favorecer así el establecimiento de una era de paz en la región.

61. Sr. LAI Ya-Li (China) (*interpretación del chino*): Sr. Presidente, ante todo permitame felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mis sinceras felicitaciones al Embajador Bishara, de Kuwait, por la forma tan notable en que cumplió los deberes de la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero.

62. Por otra parte, deseamos expresar nuestro sincero pesar por el fallecimiento del Sr. Baroody, Representante

Permanente Adjunto de Arabia Saudita ante las Naciones Unidas. Pedimos a la delegación de Arabia Saudita que transmita a la familia del Sr. Baroody nuestras profundas condolencias.

63. La delegación de China ha escuchado con sumo cuidado las declaraciones hechas por los representantes de los Estados africanos. Deseo ahora dar a conocer los puntos de vista de la delegación china.

64. Primero, durante un período reciente, el régimen racista de Smith en Rhodesia ha enviado, repetida y flagrantemente, aviones y tropas a realizar rabiosos ataques armados e invasiones contra Mozambique, Zambia y Botswana. Desde fines de noviembre hasta comienzos de diciembre de 1978, las autoridades reaccionarias de Smith llevaron a cabo numerosas incursiones aéreas en las zonas de las provincias de Gaza, Tete y Sofala en Mozambique, y despiadadamente asesinaron a inocentes habitantes locales y a refugiados de Zimbabwe. El 20 de diciembre, sus aviones entraron en Zambia y realizaron bombardeos y ametrallamientos, produciendo bajas entre los pacíficos habitantes y los refugiados de Zimbabwe. Durante el mismo período llevaron a cabo repetidas incursiones en Botswana, ocasionando pérdidas de vidas y propiedades. En el curso de los últimos días, bombarderos del régimen racista de Smith sobrevolaron flagrantemente los Estados vecinos africanos para penetrar profundamente a la zona de Luso, de Angola, donde ametrallaron y bombardearon indiscriminadamente, causando pérdidas de vidas y propiedades entre los inocentes habitantes de Angola y los refugiados de Zimbabwe. El Gobierno chino y su pueblo expresan su profunda indignación al respecto y condenan firmemente estos nuevos y sanguinarios crímenes cometidos por el régimen racista de Smith contra los pueblos de Zimbabwe, Mozambique, Zambia, Botswana y Angola y contra todo el pueblo de África.

65. Segundo, la más reciente serie de actos despreciables del régimen racista de Smith evidentemente trata de apagar la llama de la lucha armada del pueblo de Zimbabwe y obligar a esos Estados africanos a abandonar su posición de apoyo a la lucha del pueblo de Zimbabwe por la independencia. En la actualidad, bajo la dirección del Frente Patriótico de Zimbabwe, así como con el apoyo directo de los Estados africanos, y de los países de primera línea en particular, la lucha del pueblo de Zimbabwe esta progresando constantemente. Ante los duros golpes de la lucha armada del pueblo de Zimbabwe, las autoridades reaccionarias de Smith encaran dificultades en el interior y en el exterior del país y encuentran su supervivencia cada vez más difícil. Para salvarse de una caída inminente, el régimen racista de Smith recurre cada vez más a tácticas contrarrevolucionarias dobles, con la ayuda y complicidad del imperialismo y del régimen racista sudafricano. Mientras intensifica la represión del pueblo de Zimbabwe y la agresión armada contra los Estados de primera línea, está montando el fraude político del llamado arreglo interno en un intento de excluir al Frente Patriótico de Zimbabwe para preservar los intereses de la clase dominante blanca minoritaria y perpetuar su dominio reaccionario sobre el pueblo de Zimbabwe. Este plan fracasará porque el

pueblo de Zimbabwe, los Estados africanos y todos los países y pueblos amantes de la justicia en el mundo han condenado firmemente y siempre se han opuesto a él. En su trigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó una resolución que condena y rechaza el llamado arreglo interno de la cuestión de Rhodesia, y lo declara nulo y sin valor [resolución 33/38 A]. En tales circunstancias, el envío de observadores por parte de cualquier país a las falsas elecciones previstas para abril próximo y manipuladas por el régimen racista de Rhodesia sería una violación total de esta resolución y, por lo tanto, no se puede permitir.

66. Tercero, mientras los racistas están haciendo un último esfuerzo desesperado, una superpotencia externa busca oportunidades para intervenir en la lucha de liberación en el África meridional y sacar algún provecho. Sin embargo, el pueblo de Zimbabwe y otros países africanos han demostrado su valor en el campo de batalla y están firmemente determinados a derrocar al imperio racista y lograr y salvaguardar su independencia nacional. Ni la lucha desesperada de los racistas ni las malvadas intenciones de la superpotencia conseguirán bloquear el avance del pueblo de Zimbabwe y de todo el pueblo del África meridional.

67. El Gobierno y el pueblo de China apoyan firmemente al pueblo de Zimbabwe en su justa lucha por la independencia nacional y a los países de primera línea de África en su justa lucha por defenderse de las provocaciones armadas y de la agresión de las autoridades reaccionarias de Smith. Estamos convencidos de que, bajo la dirección del Frente Patriótico, el pueblo de Zimbabwe podrá reforzar su unidad, persistir en la lucha, ponerse a cubierto de la injerencia de la superpotencia y de otros y terminar con ella, así como también obtener una victoria completa en la lucha por la liberación nacional, con el apoyo de los países de primera línea, de otros países africanos y de las naciones amantes de la paz.

68. Sr. KAISER (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, sírvase aceptar nuestras más calurosas felicitaciones por desempeñar la Presidencia durante este mes. Bangladesh se considera afortunado, en verdad, por el hecho de que usted se halle al timón cuando el Consejo debate la crítica situación en el África meridional. Estamos seguros de que su habilidad y experiencia en estas cuestiones, tan bien demostradas por usted como Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, asegurarán la satisfactoria conclusión de nuestros esfuerzos. Bangladesh conoce plenamente la dedicación no sólo de Nigeria, sino también de su competente Representante Permanente, a la causa de la libertad y la justicia en África y en el mundo en general. Por lo tanto, con toda confianza y satisfacción le prometemos nuestra más firme cooperación en las difíciles tareas que nos aguardan.

69. Aprovecho también esta oportunidad para agradecer una vez más a nuestro Presidente saliente, el Embajador Bishara, que condujo los debates del Consejo durante el mes de febrero con capacidad y devoción ejemplares. Sus esfuerzos por la causa de la paz han dado

distinción no sólo a él mismo, sino también al Gobierno y pueblo de Kuwait.

70. Asimismo, quisiera dedicar unos minutos a expresar, en nombre de mi Gobierno, de los miembros de nuestra Misión y en el mío propio, nuestro más profundo pesar y tristeza ante el fallecimiento del Embajador Jamil Baroody. No se haría justicia describiendo sólo con meras palabras su estatura, posición y contribución a este órgano mundial. Constituía, verdaderamente, toda una institución; era el decano de todos los diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas. Su fallecimiento nos ha disminuido a todos y su ausencia dejará un vacío que para muchos de nosotros nunca será llenado. Hago llegar nuestras más profundas condolencias a su familia.

71. Bangladesh, de todo corazón, apoya la iniciativa del Grupo africano de convocar con carácter urgente a estas sesiones del Consejo. No cabe duda de que los acontecimientos en Rhodesia del Sur están llegando rápidamente a un punto crítico y sangriento. El caos en Rhodesia afecta a toda el África meridional con graves consecuencias para la paz y seguridad tanto en la región como en todo el mundo.

72. El impetu inmediato de la preocupación del Consejo fue motivado por los actos premeditados y sucesivos de provocación y agresión que han sido desencadenados por el régimen racista, minoritario y blanco al ingresar en los territorios de Zambia, Mozambique y Angola, del 17 de febrero al 1º de marzo. Estos ataques predatorios han causado grandes daños y la muerte de muchos refugiados inocentes y de población civil; no pueden sino despertar la conciencia moral de toda la humanidad, sobre todo por los dudosos motivos que les acompañan, ya que, aparte de su intento punitivo y deseo de castigo indiscriminado, es evidente que el régimen racista trata de distraer la atención de sus simpatizantes de la desesperada situación y de la lucha dentro de Rhodesia y arrastrarlos a una conflagración regional más amplia, prolongando así su propia existencia ilegal. Los ataques a larga distancia contra Angola constituyen una prueba positiva de este intento. El Gobierno y pueblo de Bangladesh condenan inequívocamente estas maniobras tremendas e ilegales y expresan su simpatía y apoyo a los pueblos hermanos de Zambia, Mozambique y Angola. Asimismo, les hacemos llegar nuestro más pleno encomio por su ejemplar moderación ante las continuas provocaciones de que son objeto. Consideramos que debe brindarse a estos Estados toda la asistencia moral y material, pues soportan la pesada carga de apoyar la lucha de liberación.

73. Sin embargo, estos ataques preventivos son síntomas de un malestar mayor, que tiene sus raíces en la situación imperante en Rhodesia y preocupan aún más a la comunidad internacional en su hasta ahora infructuosa búsqueda de soluciones. Esto se caracteriza, por un lado, por la determinación de la minoría racista de mantener a perpetuidad la supremacía blanca y un control efectivo del poder, directa o indirectamente, mediante cualquier subterfugio o engaño posible; y, por otro lado, por su evidente fracaso en detener o desalentar la guerra de liberación, dirigida precisamente a desmantelar este statu

quo colonial y lograr una genuina independencia y el gobierno de la mayoría en Rhodesia. El núcleo del problema radica en el hecho de que hasta ahora el racismo y la política en Rhodesia, en lo que respecta a los blancos, han sido inseparables, por no decir sinónimos. El verdadero peligro se halla en la existencia de un creciente reconocimiento por parte de la mayoría negra que resiste, en el sentido de que es la acción militar la que constituye el verdadero reflejo del poder. Si no se reconocen estos hechos y la necesidad de urgentes y constructivos esfuerzos para remediar esta situación, la conclusión es obvia: Rhodesia irá, irrevocablemente, hacia un baño de sangre.

74. La historia de Rhodesia del Sur no necesita ser contada aquí. Más de 13 años han transcurrido desde que Ian Smith desgarró la Constitución rhodesia, traicionó su juramento a la Reina Británica y declaró unilateralmente la independencia. La reacción de la comunidad internacional ante esta usurpación del poder y los acontecimientos posteriores han sido bien documentados. Unas 23 resoluciones de este Consejo son jalones que ponen en evidencia la preocupación de la comunidad internacional, pero también, lamentablemente, su falta de eficacia. El régimen racista ha sido declarado ilegal. El Consejo asignó al Reino Unido, como Potencia administradora, la responsabilidad primordial de poner fin a la crítica situación. Se reafirmó solemnemente que el pueblo de Zimbabwe era el único y verdadero depositario de la soberanía de Rhodesia del Sur; sanciones económicas progresivas y más amplias fueron impuestas; el deterioro de la situación fue juzgado como un peligro para la paz y la seguridad, particularmente por el incremento de los actos de agresión lanzados por el régimen blanco minoritario y racista sobre los Estados africanos vecinos.

75. Simultáneamente se llevó a cabo un esfuerzo sostenido mediante una amplia variedad de propuestas para tratar de llegar a una solución constitucional y volver a la legitimidad sobre la premisa fundamental de que no habría independencia antes de gobierno mayoritario africano. Esas propuestas ponen de relieve los objetivos básicos de la comunidad internacional: la entrega del poder por el régimen ilegal y la vuelta a la legalidad, una transición pacífica y ordenada a la independencia, elecciones libres e imparciales sobre la base del sufragio universal de los adultos, una constitución de independencia que estipule un gobierno democráticamente elegido, la abolición de la discriminación, la protección de los derechos humanos individuales y la independencia del poder judicial.

76. Los 13 años transcurridos han sido testigos del sistemático rechazo de todas estas propuestas, desde las iniciales conversaciones en el *Tiger* y en el *Fearless*, pasando por la esperanzada iniciativa anglonorteamericana y llegando a las series de negociaciones celebradas en Ginebra, Malta, Dar es Salaam y otros lugares. También presenciaron la cercenación y enredo de los objetivos fundamentales que podrían constituir la única base viable para un arreglo constitucional multirracial. Este fracaso se debió únicamente al régimen minoritario blanco e ilegal que, en palabras de su líder

racista, Ian Smith, todavía tiene que ocuparse de "esta cosa llamada gobierno de la mayoría".

77. Frente al aumento de la presión internacional, de la disensión interna y de una lucha de liberación que menoscaba día a día su autoridad, el régimen de Smith recurre a subterfugios para obtener el apoyo de sus simpatizantes. Ha templado su resistencia decidida a todo cambio mediante las llamadas moderación y concesiones a ciertas facciones africanas que se han apresurado a aprovechar las ventajas inmediatas de compartir el poder. El resultado fue el arreglo interno del 3 de marzo de 1978 y el establecimiento de un gobierno de transición birracial. Sin embargo, la comunidad internacional condenará este arreglo espurio por lo que es: un intento franco por legalizar y, en realidad, legitimar el gobierno minoritario blanco en Zimbabwe mediante la división de la mayoría africana y la perpetuación de la dominación blanca.

78. La muestra de tolerancia que trataba de dar el régimen era claramente sospechosa. El legado de décadas de discriminación racial y explotación, a pesar de las leyes más recientes contra la discriminación, está muy a la vista en forma de grandes disparidades en la educación, los sueldos y las oportunidades de trabajo y de las salvaguardias creadas para proteger la condición privilegiada de los blancos. Oradores provenientes de Africa que me han precedido han puesto de relieve el grado de represión y de brutalidad que se sigue perpetrando sobre el pueblo de Zimbabwe. Mientras se dice mucho en la prensa occidental sobre ataques a granjeros blancos, poco se habla del alto precio que paga la mayoría africana por la desintegración de la autoridad en el país. El hostigamiento, la intimidación y la subyugación prosiguen sin disminuir. Hay pruebas indiscutibles de torturas, encarcelamiento de millares de patriotas africanos en cárceles y campos de concentración llamados eufemísticamente aldeas protegidas y de desahucios, traslados y reasentamientos de africanos, para no hablar de matanzas indiscriminadas de hombres, mujeres y niños. En su desesperación, el régimen atrincherado y aislado ha tratado de aumentar sus fuerzas armadas elevando la edad de reclutamiento hasta los 59 años, reclutando a mercenarios y alentando el influjo en masa de inmigrantes extranjeros, ya sean negros o blancos. Los asociados africanos de la minoría racista han tratado a su vez de protegerse y de incrementar su poder individual mediante el reclutamiento de ejércitos privados, que equivalen a bandos armados. Rhodesia se ha convertido así en un bastión armado, y el hombre de la calle ha quedado a merced de la gran variedad de fuerzas cuya identidad muchas veces permanece desconocida.

79. Entretanto, el curso de los acontecimientos iba a adoptar forma hace seis años al desencadenarse e intensificarse la lucha de liberación del pueblo de Zimbabwe bajo la dirección del Frente Patriótico. Se emprendió este recurso a las armas en defensa de sus derechos inalienables únicamente como resultado de la frustración de todos los esfuerzos en busca de una transición pacífica hacia el gobierno de la mayoría. Como señaló muy bien el representante de Etiopía [219a. sesión], ya en septiembre de 1976, el Frente Patriótico, atendiendo a las propuestas anglonorteamericanas, dejó

en claro que el problema en Zimbabwe no era el de elegir a un Primer Ministro negro, sino el de dismantelar el edificio colonial y lograr la independencia auténtica mediante la democratización no sólo del proceso electoral sino de la forma misma de vida en Rhodesia, es decir, la destrucción de la Rhodesia racista y el surgimiento del Zimbabwe soberano. El gran valor, la fortaleza y los sacrificios de los patriotas zimbabwenses obligaban al régimen ilegal a modificar radicalmente su postura recalcitrante y a efectuar algunas concesiones.

80. Ante esta perspectiva vital, el Consejo debe ocuparse ahora de la más reciente manifestación del intento de duplicidad del régimen minoritario: la ampliación y perpetuación del arreglo interno espurio mediante el anuncio de elecciones programadas para el próximo mes. No puede haber duda de los verdaderos motivos subyacentes en esta iniciativa calculada, pues ¿cuál es realmente el contenido de los nuevos arreglos constitucionales? Dan a la minoría blanca una representación y un control desproporcionados en todas las esferas del poder. Los blancos, que constituyen el 4% de la población de Rhodesia obtendrán 28 escaños en el Parlamento, más de la cuarta parte del total de 100 escaños. La Constitución da al Ministro de Justicia y sus sucesores control sobre la designación de todos los jueces. Esto es en cuanto a la independencia del poder judicial. Arreglos análogos se extienden a la policía, el servicio de administración civil y las fuerzas armadas, en los cuales los funcionarios blancos que están en posesión de los cargos y los empleados de administración civil de nivel superior controlarían el nombramiento de sus sucesores.

81. La Constitución prevé un gobierno nacional durante cinco años, incluyendo a todos los partidos en los cuales los blancos no serían, inconcebiblemente, el bloque más amplio. Podríamos preguntarnos qué ocurrió con la disposición de 3 de marzo del arreglo original, que había estipulado cuidadosamente que los blancos en el Parlamento no podrían sumarse a ningún partido minoritario negro para formar una coalición y frustrar la mayoría. Esto en cuanto al gobierno de coalición de la unidad nacional del que tanto se ha hablado. Entretanto, no satisfechos los blancos con estas ventajas, se tomaron medidas para dividir a Rhodesia en ocho provincias para los 72 escaños restantes de los negros, fórmula que está destinada a ayudar a la minoría de grupos tribales manipulados por el régimen blanco que, en virtud de la disposición, podría asegurarse 15 de los 72 escaños disponibles.

82. Estos arreglos también han hecho caso omiso alegremente de la situación real sobre el terreno. El Frente Patriótico ha quedado excluido a pesar de que controla grandes zonas del campo y cuenta con el apoyo y la simpatía del pueblo de Rhodesia. Se ha hablado de la existencia de tirantez y fricciones en el gobierno de transición birracial que, según se dice, ha llegado a niveles fatales. Surge la interrogante de cómo estos partidos, que se detestan, se temen y se odian entre sí, pueden gobernar en una coalición en la que no hay un ejecutivo firme. Aun el nombre propuesto del país — Zimbabwe-Rhodesia — revela la anomalía del arre-

glo propuesto, pues pone de relieve la nostalgia de los blancos por el privilegio.

83. Las conclusiones son evidentes. Las elecciones previstas no son sino una vergonzosa mascarada. La comunidad internacional no puede prestar credibilidad en forma alguna a esta burda trama, cuyo único propósito es perpetuar el dominio blanco y sus privilegios bajo el disfraz de una vuelta al gobierno de la mayoría. Bangladesh suma su voz en el llamamiento a todos los países para que no se reconozcan en modo alguno estas maniobras ilegales, por objetivas o desapasionadas que sean, hacia las elecciones programadas, pues creemos que sólo servirían para dar legitimidad al proceso y a sus resultados.

84. Bangladesh ha sido consecuente en reafirmar que no puede haber una solución aceptable en Zimbabwe hasta tanto se establezca el régimen de la mayoría africana con la participación de todas las partes interesadas y, en especial, del Frente Patriótico, sobre la base de un voto por persona. Creemos que una solución justa y permanente del problema de Zimbabwe debe ser consecuente con la transferencia total del poder de la minoría al pueblo de Zimbabwe, al reconocerse su derecho nacional e inalienable a la libre determinación, la libertad y la independencia auténtica. Bangladesh toma nota y acoge complacido las iniciativas emprendidas por el Reino Unido y los Estados Unidos en los dos últimos años para convocar una conferencia de todas las partes involucradas sobre los arreglos necesarios para la transición al gobierno de la mayoría. Creemos que estas propuestas podían haber constituido un marco fundamental para negociaciones ulteriores conducentes a la independencia auténtica, pues habrían asegurado la terminación pronta del régimen ilegal de Smith, la vuelta a la legalidad, la dispersión de las fuerzas racistas de seguridad en consonancia con una transición ordenada y pacífica a la independencia y la cesación de todos los actos de agresión contra Estados vecinos. Creemos que el Consejo debe instar una vez más a que se renueven los esfuerzos diplomáticos para tener en cuenta el interés no sólo de preservar vidas humanas sino de conseguir un arreglo justo y duradero para el pueblo de Zimbabwe.

85. Bangladesh cree que, hasta que no se llegue a estos arreglos, la imposición de sanciones más estrictas serviría para ejercer presión adicional sobre el régimen ilegal para que acelere el proceso de transición. Apoyamos cabalmente el llamamiento africano para que reactive y fortalezca el Comité del Consejo de Seguridad establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968).

86. En resumen, Bangladesh se halla totalmente dedicado, junto con los países no alineados en general y el África libre en particular, a reforzar la solidaridad con la lucha del Frente Patriótico, único representante legítimo del pueblo de Zimbabwe, y a apoyar esa lucha. Al igual que ellos, estamos convencidos de que la victoria definitiva es inevitable.

87. Sr. MILLS (Jamaica) (*Interpretación del inglés*): Sr. Presidente, la delegación de Jamaica le hace llegar sus felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo

durante el mes de marzo. Atribuímos importancia especial al hecho de que ocupe usted este importante cargo en momentos en que el Consejo examina cuestiones internacionales fundamentales, incluso temas críticos que se refieren a la situación del África meridional. Conocemos muy bien su dedicación personal a la liberación de los pueblos del África meridional y la gran aportación realizada por su país en este terreno. Confiamos en que pondrá su energía e interés habituales a disposición del Consejo durante el período en que desempeñará su Presidencia.

88. Mi delegación desea expresar una vez más su profundo reconocimiento al Sr. Bishara por los notables esfuerzos que desplegó en nombre del Consejo durante el mes de febrero, cuando debió enfrentarse a cuestiones de complejidad mistificada.

89. La delegación de Jamaica se asocia al homenaje rendido a la memoria del Embajador Baropdy. Tomamos conocimiento con profunda tristeza de la noticia de su desaparición. Su muerte priva a las Naciones Unidas de un gran amigo y un dedicado defensor. Su participación frecuente y sincera en las labores del Consejo de Seguridad le había concedido la virtual posición de miembro permanente sin derecho a voto. Mucho extrañamos su presencia en la sala del Consejo estas últimas semanas. Mi delegación sentía por él el mayor de los respetos, y hace llegar a su familia, su delegación y su país la expresión de nuestro más sentido pesar.

90. Durante las últimas semanas, aunque el Consejo concentraba su atención en cuestiones relativas al Asia Sudoriental, nos mantuvimos igualmente al tanto de la evolución de la situación en Rhodesia del Sur. Consideramos procedente y oportuno que el Consejo examine esos acontecimientos, habida cuenta de su responsabilidad y compromiso constantes de poner fin a la situación ilegal prevalente y de promover la libre determinación y el auténtico gobierno mayoritario en Zimbabwe.

91. El Consejo de Seguridad sigue enfrentándose con el desafío continuo del régimen rebelde de Smith. Durante el mes pasado el régimen ilegal llevó a cabo ataques aéreos contra aldeas y campamentos de refugiados en Zambia, Mozambique y Angola, provocando indiscriminadamente pérdidas de vidas humanas y tribulaciones y sufrimientos a la población civil. Esas agresiones deplorables habían sido cometidas esporádicamente durante un período prolongado, pero hoy es evidente que, a medida que el régimen ilegal se encuentra en situación cada vez más desesperada, acrecienta su política de violencia y terror contra la población de Zimbabwe y los Estados africanos de primera línea. El Consejo debe condenar sin reservas estas agresiones brutales.

92. A medida que en febrero el Consejo también debe tener nota de que el régimen ilegal está lanzando una zona más amplia, llegando a formar una amenaza a Estados muy distantes de las fronteras de Rhodesia. El reciente ataque contra Angola constituye un aconteci-

miento ominoso de graves consecuencias para la seguridad de los Estados africanos del centro y sur del continente. Dicha agresión pone de manifiesto la íntima coordinación de estrategias militares entre los regímenes de Salisbury y Pretoria, que hacen causa común en su guerra contra las fuerzas de la liberación africana. Naturalmente, Sudáfrica es el factor principal en esta alianza. Sin su apoyo militar y económico, el régimen de Smith se derrumbaría de inmediato. Jamaica siempre ha sostenido que la adopción de medidas eficaces contra Sudáfrica resulta vital para el éxito de la política de sanciones contra el régimen ilegal de Salisbury. La actitud de Sudáfrica ha permitido que el régimen de Smith desafíe a las Naciones Unidas, sobreviva a la aplicación de sanciones, oprima al pueblo de Zimbabwe y lance una agresión contra Estados africanos independientes recurriendo al empleo de armas modernas y perfeccionadas. Como no hay motivo alguno para esperar que el régimen de Pretoria recapacite, no se debe vacilar en la imposición de sanciones amplias contra Sudáfrica.

93. En el interin, es preciso fortalecer y acatar escrupulosamente las sanciones actuales contra Rhodesia del Sur. Incumbe a los gobiernos el deber de vigilar las actividades de los exportadores de armas, empresas petroleras y otros intereses comerciales para lograr adhesión a la política de sanciones. El modo más seguro de lograrlo consiste en eliminar totalmente los contactos con la colonia rebelde. Deben cortarse todas las conexiones aéreas, deben cerrarse las oficinas de información de ultramar que maneja el Gobierno ilegal y deben negarse los medios requeridos para la emigración y el reclutamiento de mercenarios con destino a la colonia.

94. Además, es preciso que todos los gobiernos se mantengan atentos ante la campaña de propaganda que se ha montado en ciertos países para dar respetabilidad al régimen de Smith y socavar la unidad de la acción internacional en contra de ese régimen. Desde que se promulgó el supuesto arreglo interno, en marzo pasado, Smith lanzó una vigorosa campaña para granjearse el respaldo de diversos países, aunque sin resultado alguno. El arreglo de Smith ha quedado al descubierto como un fraude y una socapa más para salvaguardar en Zimbabwe el poder y los privilegios de la minoría. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto lo rechazaron firmemente por considerarlo inaceptable e ilegal. Ahora que el régimen rebelde está preparándose para celebrar "elecciones" en virtud del arreglo interno, resulta pertinente que el Consejo reafirme su posición de principio rechazando las elecciones fraudulentas previstas para el 20 de abril y declarando que sus resultados son nulos y carentes de valor. El Consejo debe señalar claramente al régimen de Smith que la comunidad internacional no ha de transigir con sus principios fundamentales y se opondrá a toda solución que impida a Zimbabwe lograr la independencia y un auténtico gobierno mayoritario. Ningún Estado debe adoptar medida alguna que pueda otorgar visos de legitimidad o validez a las pseudo elecciones y sus resultados. A este respecto, mi delegación ha tomado nota con profunda inquietud de ciertas informaciones de prensa que indican que los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino

Unido enviarían misiones observadoras para presenciar las elecciones. Consideramos que ello resultaría insensato, indeseable e innecesario. A nuestro juicio, la cuestión de si las elecciones serán o no justas y democráticas ya ha sido resuelta por las estipulaciones del arreglo interno. Mediante su resolución 423 (1978), el Consejo de Seguridad declaró ilegal e inaceptable todo arreglo a que se llegue bajo los auspicios del régimen de Smith. Por consiguiente, como el arreglo general es ilegal e inaceptable, toda elección que se celebre en virtud de su aplicación debe ser *ipso facto* ilegal e inaceptable. No puede haber dudas al respecto ni se requieren más pruebas.

95. Tememos que el envío de misiones observadoras pueda constituir, efectiva o aparentemente, el comienzo de un proceso de legitimación del arreglo forjado por Smith el 3 de marzo, lo cual perturbaría la unidad de la acción internacional contra el régimen rebelde ilegal. Esto representaría un grave revés para nuestros esfuerzos tendientes a un auténtico gobierno mayoritario en Zimbabwe y provocaría nuevos problemas a todos los interesados.

96. Jamaica está plenamente dedicada al logro del verdadero gobierno mayoritario en un Zimbabwe libre e independiente. Diversas circunstancias y el giro de los acontecimientos han generado una situación en la que la realización de estos objetivos depende ahora de la lucha armada del pueblo de Zimbabwe bajo la dirección del Frente Patriótico. Los esfuerzos desplegados a lo largo de los años por llegar a un arreglo negociado fracasaron a raíz de la intransigencia del régimen ilegal de Smith y su negativa a conceder derechos políticos a la mayoría negra. Las propuestas anglo-norteamericanas para alcanzar una solución en una conferencia donde participen todas las facciones parece haber sufrido hoy la misma suerte como resultado de esa actitud intransigente. Smith está decidido a seguir adelante con su propio plan, que está condenado al fracaso y sólo puede demorar el derrumbe definitivo de su régimen. Las fuerzas de liberación, apoyadas por los Estados africanos de primera línea, seguirán consolidándose, y no puede haber duda alguna de que su justa causa finalmente triunfará.

97. Deseo presentar ahora un proyecto de resolución en nombre de Bangladesh, Bolivia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria y Zambia. En el preámbulo del proyecto se destaca la preocupación del Consejo por las indiscriminadas operaciones militares que efectúa el régimen ilegal de Smith, que involucran agresiones contra Estados vecinos, y por las continuas ejecuciones de personas condenadas en virtud de las leyes represivas de ese régimen, cuya existencia y cuyos actos representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

98. Se destaca el derecho de los pueblos de Rhodesia del Sur (Zimbabwe) a la libre determinación y la independencia, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, así como la legitimidad de su lucha por garantizar ese derecho. En el proyecto de resolución se hace constar la grave preocupación de los patrocinadores por la propuesta hecha por algunos países de enviar misiones a Rhodesia para observar las

elecciones ilegales que el régimen de Smith celebrará en abril de este año y se recuerdan las disposiciones de la resolución 423 (1978) del Consejo de Seguridad, en que se declara expresamente que el arreglo interno es ilegal e inaceptable.

99. En la parte dispositiva, el Consejo condena enérgicamente las recientes invasiones armadas contra la República Popular de Angola, la República Popular de Mozambique y la República de Zambia y elogia a esos Estados y a otros Estados de primera línea por su apoyo a la lucha del pueblo de Zimbabwe. Condena todos los intentos del régimen de Smith de perpetuar el gobierno de la minoría racista, especialmente, mediante sus fraudulentas elecciones, cuyos resultados son declarados nulos y carentes de validez. Los patrocinadores piden a todos los Estados que se abstengan de enviar observadores a las elecciones ilegales. Finalmente, el Consejo pide la adopción de medidas para el fortalecimiento y la ampliación de sanciones contra Rhodesia del Sur.

100. Los patrocinadores del proyecto de resolución están dispuestos a continuar negociaciones sobre el mismo con los demás miembros.

101. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tengo el sumo placer de felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Esta es la segunda vez que usted preside nuestros debates. Su pericia diplomática y su amplia experiencia son un buen augurio de que nuestros debates durante un mes que tiene un recargado programa de cuestiones graves se verán coronados por el éxito.

102. También quisiera expresar mi agradecimiento a los miembros del Consejo que me han expresado amables palabras por la forma en que desempeñé la Presidencia de este órgano durante el mes de febrero.

103. El Embajador Baroody murió anoche y, con su muerte, las Naciones Unidas han perdido a un representante cuya devoción a la Organización fue inigualable. Las Naciones Unidas eran su vida y su aliento. Era un universalista, un internacionalista. Colocaba a las Naciones Unidas por encima de los intereses regionales y nacionales y siempre defendió los principios de la Carta con un celo indescriptible. Su acopio de conocimientos redundaba en beneficio de todos, aunque los utilizaba con una humildad poco habitual. Su legado a las Naciones Unidas es demasiado profundo para que le afecte el paso del tiempo. En consecuencia, su recuerdo perdurará en los anales de la Organización. Fue una leyenda de las Naciones Unidas y seguirá siéndola aunque físicamente se encuentre ausente. En pocas palabras, sin él las Naciones Unidas serían una Organización distinta. Deseo transmitir mi profundo pésame a la familia de naciones que sirvió incondicionalmente durante tantos años, a su afligida familia y al Gobierno y la delegación de Arabia Saudita.

104. Mi delegación apoyó la solicitud del Grupo Africano de que se reactivara el Comité del Consejo de Seguridad establecido en cumplimiento de la resolución

253 (1968) a fin de aplicar las diversas resoluciones de la Asamblea General relativas al fortalecimiento y la ampliación del alcance de las sanciones contra el régimen racista de Rhodesia.

105. Mi delegación también quisiera sumarse a ovadores anteriores para condenar las elecciones que se van a celebrar en Rhodesia como resultado del acuerdo de Salisbury, que fueron condenadas por unanimidad por los miembros del Consejo.

106. El régimen de Smith ha tratado desesperadamente de darse a sí mismo un cariz de legalidad. El Sr. Smith visitó los Estados Unidos en un intento de ganarse amigos e influir en la gente. Sin embargo, esta máscara engañosa no pudo engañar a la opinión pública mundial ni encubrir la naturaleza del régimen ilegal.

107. El régimen ilegal de Smith sigue aplicando la discriminación racial y niega derechos humanos fundamentales y políticos a la mayoría del pueblo de Zimbabwe. Su régimen ilegal está tergiversando totalmente ahora el concepto del gobierno de la mayoría. ¿Qué valor tienen las elecciones si su verdadera meta consiste en garantizar la supremacía de los colonos blancos perpetuando su control sobre el ejército, la fuerza policiaca y la administración en general? Unas elecciones celebradas sin la participación del Frente Patriótico es como "Hamlet" sin el Príncipe de Dinamarca.

108. Una cosa es que el Sr. Smith celebre falsas elecciones y otra es enviar misiones observadoras a Rhodesia. Mi delegación se opone firmemente a todo intento de dar a las elecciones previstas un sentido de santidad enviando misiones de observadores a que den su bendición a un proceso que está destinado, como excusa simplemente, a poner fin a las sanciones económicas impuestas por el Consejo.

109. Ian Smith no sólo realiza una campaña de terror contra la población autóctona de Zimbabwe, sino intensifica también su invasión armada a los territorios de países africanos vecinos que dan abrigo a los refugiados que huyeron de su reino del terror. El régimen ilegal debe percatarse de que sus armas modernas y perfeccionadas no pueden quebrantar la voluntad de los valientes Gobiernos de Zambia, Botswana, Angola y Mozambique, que tienen la obligación moral y la responsabilidad internacional de ayudar a sus hermanos menos desafortunados de Rhodesia del Sur.

110. El dogal en torno del cuello de Ian Smith y del régimen racista de Sudafrica los está apretando cada vez más. Se han detenido completamente todos los envíos de petróleo de ultramar. De no haber sido por el consentimiento de las empresas transnacionales, el embargo habría sido tan estricto que los regimenes racistas y de *apartheid* se habrían visto obligados a escuchar la voz de la razón.

111. Mi Gobierno cree que las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad deben ser más completas y que todos los Estados Miembros deben aplicarlas más

cabalmente si queremos que las mismas sigan teniendo eficacia. En lugar de disminuir las sanciones impuestas a Rhodesia del Sur debemos adoptar contra el régimen de Smith todas las medidas que figuran en el Artículo 41 de la Carta, inclusive la interrupción total de las comunicaciones con Rhodesia del Sur por aire, mar y tierra, postales, telegráficas y radiofónicas, entre otras.

112. La actual reunión del Consejo de Seguridad es oportuna porque sigue muy de cerca la intensificación de las invasiones armadas realizadas por Ian Smith del territorio de Estados africanos vecinos y en vísperas del proyectado simulacro de elecciones. En consecuencia, el Consejo tiene que adoptar una decisión condenando los actos no provocados de agresión por parte del régimen de Smith contra los territorios de los Estados africanos de primera línea. El Consejo debe reiterar el derecho inalienable del pueblo de Zimbabwe a la libertad e independencia. Debe reafirmar su rechazo al acuerdo de Salisbury y a todas las medidas derivadas de ello, tales como las elecciones previstas para el 20 de abril, cuyo resultado debe ser declarado nulo y carente de validez, puesto que tales elecciones no son compatibles con la voluntad del pueblo de Zimbabwe y hacen más pesadas aún las cadenas que se le han puesto.

113. Debemos darnos cuenta de que se trata de mucho más que un régimen racista ilegal. La declaración de independencia de Smith se describió, con razón, como un progreso de las fuerzas del racismo, el fascismo y, en realidad, el colonialismo en el Africa meridional. La eliminación del colonialismo y la denominación racial en Africa meridional está justificada por todos los principios básicos de la humanidad. Todos los principios fundamentales de la libertad nacional e individual, igualdad, justicia y humanismo exigen que se ponga fin al gobierno de las minorías, pues éstas son juez, jurado, fiscal y legislador en su propio pleito. Ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad les recuerde que, en virtud de la Carta, hay algo que se llama el imperio del derecho. Por estas razones, mi delegación, junto con otros países no alineados, patrocinó el proyecto de resolución que el Embajador Mills, de Jamaica, acaba de presentar en forma tan competente.

114. Sr. YOUNG (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Con sumo dolor nos enteramos hoy de la muerte del Embajador Baroody, de Arabia Saudita. Su desaparición priva a las Naciones Unidas de una de sus personalidades más originales y extraordinarias. El Embajador Baroody estuvo vinculado a las Naciones Unidas desde su creación en San Francisco hace más de 33 años. Durante su vida estuvo comprometido totalmente con el bienestar y la vitalidad de esta Organización y con la causa de la paz internacional. No sólo fue diplomático, sino orador, cuentista e historiador. Ninguno de nosotros olvidará nunca cómo con su genio y comentarios agudos nos hizo soportar momentos difíciles y ayudó a dilucidar cuestiones internacionales muy espinosas. Expresamos nuestras profundas condolencias a su viuda y a sus familiares.

115. Deseo darle la bienvenida, Sr. Presidente, a la Presidencia del Consejo y expresarle que mi nación

anhela contar con su conducción y orientación al encarar las difíciles cuestiones que enfrentaremos durante el mes de marzo. También dié una vez más que mucho apreciamos la paciencia y perseverancia de su predecesor, el representante de Kuwait. Esperamos poder continuar la labor de meses anteriores ayudados, como lo hemos sido, por su liderazgo y adelantar así muchas de las cuestiones aún pendientes que sigue tratando el Consejo.

116. Mi delegación quisiera volver a hablar en oportunidad ulterior sobre las cuestiones involucradas en el debate del Consejo relativo a Rhodesia. Pese a acontecimientos recientes, mi Gobierno sigue teniendo la esperanza de que pronto puedan realizarse progresos hacia la libre determinación del pueblo de Rhodesia. Aseguro al Consejo que mi Gobierno, trabajando juntamente con el del Reino Unido, continuará sin escatimar esfuerzos para lograr ese fin.

117. Sin embargo, hoy deseo referirme en particular al reciente aumento de la violencia, ejemplificado por los destructivos ataques contra Angola, Mozambique y Zambia llevados a cabo durante las últimas semanas por aviones del régimen de Salisbury. Esos ataques sólo pueden tornar más difícil un arreglo pacífico en Rhodesia y han costado muchas vidas humanas. Se ha informado de que al menos algunos de los objetivos eran campamentos de refugiados, incluyendo mujeres y niños, que resultaron ser víctimas inocentes de esa violencia. Deploramos todos los ataques contra los combatientes, así como deploramos los ataques contra los Estados vecinos. Tales actos complican nuestras posibilidades de una transición racional al gobierno de la mayoría en Rhodesia y hacen más difíciles los esfuerzos en toda el Africa meridional para promover un cambio pacífico.

118. Mi Gobierno cree que el Consejo debe condenar de inmediato, en nombre de la comunidad mundial, esa calculada y deliberada escalada de la violencia en el Africa meridional.

119. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Ghana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a usar de la palabra.

120. Sr. SEKYI (Ghana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, deseo explicarle mi agradecimiento a usted y, por su intermedio, a los otros miembros del Consejo por la oportunidad que me han proporcionado de participar en este debate. También tengo la gran satisfacción de agregar las felicitaciones de la delegación de Ghana a las que se formularon mercedamente por haber asumido usted este mes el cargo de Presidente del Consejo. Como quienes lo expresaron elocuentemente antes que yo, considero una gran fortuna que nos ocupemos de esta crisis en la liberación bajo la Presidencia de Nigeria, un país cuya dedicación a la causa de la liberación no merece ninguna duda y cuya influencia en esa cruzada cuenta con el reconocimiento general. Nos complace aún más que Nigeria esté representada por usted, diplomático de reconocida capacidad y experiencia, con un buen histo-

rial de participación personal, devota y eficaz, en la lucha contra el racismo en el Africa meridional, especialmente como Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*. Hacemos votos por su éxito, éxito no menor al de su predecesor, el representante de Kuwait — que nos permitimos esperar confiadamente — al dirigir las labores del Consejo durante este mes.

121. La agresión racista que ahora considera el Consejo no es, de ninguna manera, como bien se sabe, la primera de su clase. El régimen de la minoría ilegal y racista de Ian Smith es famoso desde hace tiempo por la persistencia y la barbarie de sus incursiones en Mozambique, Zambia y Botswana. Siguiendo un precedente establecido por su mentor, el régimen de Vorster, ha añadido ahora Angola al campo de su actividad de merodeador y esto merece, una vez más, la condenación más inequívoca y directa del Consejo. Pero ¿es suficiente la condena? ¿Cuánto más se permitirá al régimen de Smith y sus partidarios externos que sigan amenazando y perturbando la paz y la estabilidad en zonas cada vez más amplias del Africa meridional? ¿Durante cuánto más tiempo se les puede permitir que arrojen napalm sobre refugiados y civiles cada vez que pierden un combate con los luchadores de la libertad?

122. Como la delegación de Ghana lo ha señalado frecuentemente, ya hace largo tiempo que el Consejo impuso una gama bastante amplia de sanciones obligatorias contra el régimen racista ilegal, incluyendo las sanciones relativas al petróleo. Hace largo tiempo que el mundo tenía razones para esperar que se hubiera limitado la temeridad de ese régimen y que su mecanicismo militar se oxidara tanto como para que no pudiera realizar ataques contra la población interna y contra los vecinos externos de Rhodesia. Pero sus vehículos blindados aún marchan y sus aviones aún vuelan, cargados con armas de agresión que no utilizaría ningún país decente, e impulsados por combustible de contrabando, el cual, procedente de Estados Miembros que no podrían aducir ignorancia, aún les llega a los racistas a través del único canal de Sudáfrica. A este respecto, felicitamos calurosamente al actual Gobierno del Irán por haber interrumpido las prácticas de su predecesor.

123. He hablado en el entendimiento de que fue sólo el combustible sudafricano lo utilizado en las recientes atrocidades contra Angola y Zambia. Pero si, como la evidencia lo sugiere — y así lo hemos escuchado del representante de Angola —, fueron utilizados armamentos sudafricanos, si bombarderos sudafricanos despegaron con armas incendiarias desde territorio de las Naciones Unidas bajo su ilegal ocupación militar, entonces la cuestión es infinitamente más grave y el mal mucho más difundido. Todo ello refuerza una verdad que ya debiera ser evidente por sí misma: ya es tiempo — tiempo sobrado — de que los miembros del Consejo consideren la extensión de las sanciones relativas al petróleo y otras a Sudáfrica, y no el levantamiento de sanciones contra Rhodesia y, ciertamente, no el levantamiento de sanciones por cualquier acción unilateral en violación de las obligaciones de la Carta. Es el momento de eliminar las brechas en la serie de sanciones, no de ahondar esas brechas a fin de que Ian Smith, con Vorster

y otros, esté en mejores condiciones de oprimir a los nacionales de Zimbabwe y bombardear a sus vecinos.

124. En cuanto nosotros sabemos, el Consejo de Seguridad no se propone rever ninguna de sus decisiones sobre la imposición de sanciones contra el régimen de Ian Smith. Pero, en nuestra opinión, en la situación actual hay dos cosas al menos que exigen la acción urgente del Consejo. Como primer paso para una más eficaz aplicación de las sanciones que pueda limitar la capacidad de Ian Smith de perturbar a sus vecinos, ¿por qué no resucitar el Comité de Sanciones¹, que desde 1977 ha quedado extrañamente en desuso, según parece? En segundo lugar, aunque es más urgente aún, deben tomarse medidas contra el peligro de acciones unilaterales para eliminar las sanciones contra Ian Smith.

125. Apenas si hace falta explayarse sobre el axioma de que tales medidas constituirían un flagrante y tremendo quebrantamiento de obligaciones de la Carta. Pero, si algunas de tales medidas fueran adoptadas por cualquiera de los miembros permanentes, al fin de cuentas guardianes de la paz y seguridad internacionales, ¿acaso esto no sería el colmo de la irresponsabilidad? El daño a su propia reputación ante los ojos de todos los africanos y ante el juicio de la opinión mundial, quedaría a su cargo, puesto que, después de todo, son ellos quienes sentirían las inevitables consecuencias.

126. Pero ¿y en cuanto a las Naciones Unidas? ¿Qué quedaría de su eficacia si el Consejo de Seguridad, único órgano que puede tomar decisiones obligatorias, fuera dejado de lado a la ligera, como tan a menudo lo es, lamentablemente, la Asamblea General? Si un Estado Miembro pudiera hacer caso omiso fácilmente de la obligación de respetar las sanciones obligatorias contra Rhodesia, ¿cómo no lo haría otro, descuidadamente, en cuanto a la obligación de respetar el embargo obligatorio de armamentos contra Sudáfrica? Visto en esta perspectiva, el precedente que amenaza establecerse ahora resulta por cierto peligroso y está preñado de incalculables daños para el futuro. Y ¿todo con qué fin? Meramente, para sostener, en lo que parece ser un último esfuerzo desesperado, el edificio tambaleante del régimen racista de Rhodesia. Debemos confesar que la secuencia de los acontecimientos nos sugiere firmemente que tal es el objetivo y nada menos que eso.

127. En última instancia, el problema es y ha sido siempre cómo arrancar las palancas del poder — el control de las fuerzas armadas y de la policía — de las manos de Ian Smith. Desde luego que, para empezar, nunca debió tener tales palancas. Mas, si se me permite mencionarlo, los propios esfuerzos de Ghana en el mismo Consejo para evitar que cayeran en manos de un régimen racista minoritario, fueron frustrados en 1963 por el veto de la Potencia administradora. Pero, como quiera que sea, estas palancas cayeron en esas manos — en malas manos — y el problema que se planteó desde la declaración unilateral de independencia ha sido el de cómo

volver a quitárselas. El Sr. Smith y sus amigos, que, hay que reconocerlo, en todo momento han mostrado una clara comprensión del punto en debate, jamás consintieron en aflojar la garra de esas palancas. Cuando en 1966 fracasaron sus conversaciones con el Primer Ministro británico en el *Tiger*, el Sr. Smith dijo:

“Las propuestas también previstas por el Sr. Wilson bajo el título de vuelta a la legalidad repugnan al Gobierno rhodesio, puesto que, en primer término, se declara que la policía y las fuerzas armadas serán de competencia del Gobernador.”

Sir Harold, hablando ante el Parlamento en Westminster, expresó:

“Le dije [al Sr. Smith] que una prueba justa y convincente de la aceptabilidad sería absolutamente imposible en circunstancias en que un régimen ilegal poseyera facultades de emergencia y control ejecutivo, incluidas las radios y la televisión.”

Y Sir Harold dijo también:

“Su negativa a aceptar la solución en su conjunto deriva de su insistencia en su negativa a volver a la legalidad, a menos que sigan ellos en el poder en tanto el acuerdo constitucional fuera sometido a la opinión rhodesia.”

Sir Harold agregó significativamente entonces:

“Las repercusiones de esto son evidentes y nadie en esta Cámara estaría dispuesto a aceptar tales repercusiones.”

Posteriormente, en respuesta a una pregunta del Sr. Edward Heath, entonces líder de la oposición de Su Majestad, Sir Harold expresó:

“En primer término, a mi juicio y en opinión de mis amigos de la Cámara, es imposible decir que podríamos organizar una prueba libre de la opinión como lo exige el quinto principio (en el que insistió mi predecesor en forma tan decidida) con el telón de fondo de una constitución ilegal, armado, como dijo el propio líder de la oposición — y cité esto al Sr. Smith — con todas las facultades de un Estado policial.”

128. Fracasaron, pues, las negociaciones sobre la cuestión de las palancas del poder, quien controlaba la policía y las fuerzas armadas durante la prueba de la aceptabilidad de la constitución para el pueblo de Rhodesia en su conjunto — el quinto principio — y, dentro del marco de esa quiebra de las negociaciones, Sir Harold se acercó por primera vez al Consejo de Seguridad pidiendo sanciones obligatorias. El Consejo las aplicó debidamente: selectivas primero y menos selectivas después. Pero, fueran o no selectivas, resultaron ineficaces por las persistentes violaciones y las escapatorias. Ni las negociaciones ni las sanciones lograron arrancar de la garra de Smith las palancas del poder. La población de Zimbabwe recurrió, finalmente, al tercer método para resolver el problema básico, o sea a la lucha armada, que se prolongó indebidamente porque se violaron las sanciones. Hoy logra éxito y entonces se propone que se levanten las sanciones.

¹ Comité del Consejo de Seguridad establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) relativa a la cuestión de Rhodesia del Sur.

129. Los teólogos nos dicen a menudo que el diablo se regocija con la contemplación de los pecados humanos, de los que deriva inspiración y aliento. Puede uno imaginarse que, si igual que él, Ian Smith deriva esperanzas y valor del historial en aumento de malas acciones en su favor. En este caso, la promesa, real o frustrada, es tan perniciosa como el acto o la fechoría. De toda evasión y de toda violación de la Carta en su beneficio por parte de quienes proclaman condenar su rebelión racista, Smith deriva la esperanza y el valor para persistir en su camino criminal. La mera esperanza de que las sanciones sean levantadas, reforzada por la presencia de algunos observadores occidentales, basta para revivir la fuerza creciente del régimen racista en la esperanza de obtener más apoyo para la opresión. Por lo tanto, resiste más y se pierden más vidas humanas. Esperamos que se tenga presente que la culpa por la pérdida de vidas resultante de ello no debe adjudicarse a quienes se ven obligados a tomar las armas en ejercicio de su derecho — un derecho inherente e inalienable — de legítima defensa contra la opresión armada por un régimen racista minoritario ilegal, sino que debe atribuirse al opresor racista armado y a aquellos que los ayudan, apoyan, asisten o alientan, puesto que cabe la presunción, imputable a todos, de perseguir las consecuencias probables de sus acciones. Pero vuelvo a la cuestión en debate. Hoy que la lucha armada tiene éxito se propone levantar las sanciones. ¿Con qué método? ¿Cuál es la última confabulación pergeñada por Ian Smith y quienes le apoyan, para perpetuar el crimen del racismo en Rhodesia? ¿Una confabulación oculta o tan traslúcida que hasta un niño puede advertirla? La segunda hipótesis es la válida.

130. Hace casi un año, cuando gran parte del campo de Zimbabwe estaba ya controlado por las fuerzas en avance del Frente Patriótico, Ian Smith celebró un arreglo interno, uno de cuyos fines proclamados era lograr que las sanciones fueran levantadas. Eso es lo que se dice claramente en su preámbulo. Ese arreglo interno impuesto al tan atribulado pueblo de Zimbabwe, cuya voz fue y sigue siendo ahogada, no es otra cosa que una forma diluida de gobierno mayoritario, una defraudación en la que el control de la policía y del ejército — las palancas del poder — durante 10 años más se quitarán cuidadosamente del alcance de la mayoría y serán mantenidas efectivamente en las mismas manos, más o menos, en cuyas garras decididas han estado desde las conversaciones del Tiger y aun antes de ellas.

131. Las consecuencias de esto — para decirlo en las palabras de Sir Harold — son hoy tan evidentes como lo fueron cuando fracasaron las negociaciones sobre el navío de guerra. Deben ser también tan evidentes como lo fueron cuando el Consejo, a instancias de Sir Harold, aprobó por primera vez las sanciones obligatorias. Cuando Cromwell manda a su caballería, el Parlamento no gobierna. Todo inglés lo sabe, y el Sr. Smith es, o era, inglés. Como quiera que sea, ha visto, y probablemente decidido, que ningún parlamento de "Smiths negros" gobernará en Rhodesia mientras haya un Ian Smith que controla a los Selous Scouts. No sólo no ha de gobernar, sino que el Parlamento ni siquiera podrá ser elegido correctamente. Es cierto que en la comparación se corre

el riesgo de pasar de lo sublime a lo ridículo. Pero creemos, sin embargo, que es suficientemente válida y que sintetiza la situación constitucional actual en Rhodesia.

132. Con un acuerdo como el arreglo interno, para empezar, no habrá prueba auténtica de la aceptabilidad por la población en su conjunto. En todo caso, no se ha intentado ninguna. Y aun cuando lo fuera, las circunstancias son tales que excluirían a sectores importantes de la población: a todos aquellos, por ejemplo, que apoyan al Frente Patriótico, puesto que difícilmente se espera que participen de buen grado en un referéndum bajo las armas de un régimen todavía armado — para utilizar las palabras de Sir Harold — "con todas las facultades de un Estado policial". Tampoco podrían celebrarse bajo tal constitución elecciones que puedan llamarse libres o justas, sean acatadas o no. Por su propia naturaleza, no podrá precederle, como debiera ser, el ejercicio auténtico del derecho de libertad de palabra o de reunión por toda la población de Zimbabwe. Y en todas partes a lo largo de todo el llamado proceso electoral estarán presentes las armas del ejército y la policía de Smith.

133. La semana pasada [21/9a. Sesión] escuchamos al vocero del Frente Patriótico hablar con elocuencia y convincentemente de los métodos que seguramente se utilizarían. Este episodio jamás podrá considerarse como un acto válido de libre determinación, en la acepción en que el término se entiende en la filosofía de las Naciones Unidas desde la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Las circunstancias son tales que una indicación por "no" significa que "no", pero una indicación por "sí" no puede por fuerza — jamás podrá — significar un "sí" válido; y ninguno de estos resultados será razón válida para reconocer el gobierno consiguiente. Por lo tanto, de nada vale la observación de tales elecciones como no sea para dar visos de respetabilidad a la estratagema, el subterfugio, el fraude con que Smith esperaba obtener el levantamiento de las sanciones, como lo adujo el Frente Patriótico. O si no, no servirá más que para ayudar y tolerar presiones o cumplir la letra de leyes que, siguiendo el juego de Ian Smith, alentarían a Gobiernos de los Estados miembros permanentes del Consejo a levantar las sanciones de forma tal que violarían una decisión del Consejo con arreglo al Capítulo VII, en flagrante violación del Artículo 25 de la Carta.

134. Para sintetizar, lo que hemos tratado de demostrar es que Ian Smith, mediante su abierta insistencia en controlar las fuerzas armadas y la policía, ya impulsó a un Primer Ministro británico a obtener sanciones del Consejo de Seguridad. Queda por ver si logrará el levantamiento de estas sanciones ocultando ese control so capa del régimen mayoritario. Sostenemos que no debe permitírsele recurrir a este truco, y propugnamos que, conforme al proyecto de resolución tan lucidamente presentado por el representante de Jamaica, el Consejo adopte medidas para prevenir o trabar todas las medidas intermedias del plan de Ian Smith para el levantamiento de sanciones y que aliance su resolución 423 (1978) decidiendo que no se reconocerá a ningún gobierno que

surja del arreglo interno ni de la constitución espuria en que se basa. Instamos al Consejo a que prohíba el envío de observadores a esas presuntas elecciones, que adopte medidas para robustecer las sanciones e impedir sus violaciones y que exprese claramente su condena al régimen racista por sus bárbaros actos de agresión contra Mozambique, Zambia y, ahora, Angola.

135. No quisiera dejar esta mesa sin asociar a la delegación de Ghana a los homenajes rendidos al desaparecido Embajador Baroody. Su devoción y entusiasmo me hicieron para muchos de nosotros una figura inolvidablemente vinculada a las Naciones Unidas; personalmente siempre me resultó encantador escucharlo. Es cierto que estos recintos jamás se verán ni oírán igual sin él, y quisiera transmitir a la delegación de la Arabia Saudita y, por su intermedio, a la familia acogojada, nuestras condolencias y nuestra profunda tristeza por su ausencia definitiva de entre nosotros.

136. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Benin, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

137. Sr. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación le agradece a usted y a los miembros del Consejo el haberle permitido participar en este importante debate sobre la cuestión de Rhodesia del Sur.

138. Mi delegación está orgullosa de verlo a usted presidiendo el Consejo en momentos en que éste trata de esta importante cuestión referente a que África se vea totalmente liberada del colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo internacional. Su país, Nigeria, está a la vanguardia de la lucha por nuestra liberación total. Usted mismo, en su calidad de Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, está muy al corriente de los problemas del África meridional para liberarse de los regímenes racistas minoritarios y colonialistas. Ello quiere decir que usted está muy calificado para llevar este debate a una conclusión positiva y satisfactoria para África. Es inútil insistir en las relaciones fraternales y sanguíneas que constituyen la base de una cooperación militante que se acrecienta sin cesar entre su país y el mío, Benin.

139. La República Popular de Benin, su partido de vanguardia, el Partido de la Revolución Popular de Benin, y su pueblo, consideran la cuestión de la liberación total del continente africano como una condición *sine qua non* del fortalecimiento de nuestra libertad política, del despliegue de nuestra soberanía nacional y de la reafirmación de nuestra independencia política. Ningún Estado africano tendrá garantizada su seguridad y la paz en nuestra región estará siempre amenazada mientras existan los regímenes racistas como el de Ian Smith y sigan pisoteando la voluntad de la comunidad internacional, persistiendo en sus prácticas colonialistas bárbaras de opresión.

140. El caso particular del régimen racista del bellaco Smith, que hoy examina el Consejo, constituye para los

benineses grave motivo de inquietud. Las Potencias imperialistas del Occidente capitalista, y en especial la Potencia administradora, tienen una grave responsabilidad ante el intenso nivel alcanzado actualmente por los actos de provocación y de guerra de un régimen minoritario racista que está acorralado. La Potencia administradora y sus aliados son responsables de los asesinatos y matanzas perpetrados últimamente en los campamentos de refugiados de Zimbabwe, Angola, Mozambique y Zambia, asesinatos y matanzas destinados a aplastar a los nacionalistas de Zimbabwe y a socavar su decisión y su espíritu combativo. Esos asesinatos y matanzas también tienen por objetivo allanar el terreno para un arreglo interno que ya está en marcha. El imperialismo internacional y sus vasallos, los colonos blancos y racistas del África meridional, deben comprender que la auténtica liberación es inevitable. Es característica la hipocresía de las Potencias occidentales en la materia. La República Popular de Benin jamás dejará de denunciar categóricamente los intentos deshonestos de la política imperialista, que sigue procurando demorar la liberación del pueblo oprimido de Zimbabwe. Los estrategias de la diplomacia imperialista han utilizado en los foros internacionales todas las posibilidades de su materia gris para forjar un plan tras otro y tramar soluciones bastardas cuya meta principal es mantener a Smith en el poder con el apoyo de algunos fantoches africanos.

141. De acuerdo con informaciones de la propia prensa occidental, el arreglo interno del 3 de marzo de 1978 no es más que una reiteración del antiguo plan secreto de Kissinger. El arreglo interno de Smith no ha resuelto nada, y el problema de la descolonización del Territorio de Rhodesia del Sur, colonia británica, sigue incólume. Del 3 de marzo hasta la fecha ha empeorado gravemente la situación de la colonia. En cuanto al plan anglonorteamericano, pese a sus aspectos superficialmente atractivos, el objetivo que busca no consiste en absoluto en satisfacer las profundas aspiraciones del pueblo de Zimbabwe expulsando del gobierno a la colonia blanca no africana que usurpó su poder y su bienestar, sino en preservar la dominación colonialista en esa parte de nuestro continente. Mi delegación ya denunció en reiteradas oportunidades todos esos planes de solución imperialista y no ha dejado de señalar a la atención las trampas ocultas que tienden a la libertad de nuestros pueblos y a la verdadera independencia de África. Pero los anglonorteamericanos, con su actividad diplomática, han generado algunas "esperanzas". Nadie ignora cuál es la situación actual del famoso plan anglonorteamericano y de las conocidas iniciativas diplomáticas de esos dos países, tendientes, como se lo han hecho creer a numerosos dirigentes africanos, a ayudar a Smith a retirarse como un "caballero".

142. Las fuerzas del imperialismo internacional no pueden burlar siempre la vigilancia de nuestros pueblos. Cada vez queda más al descubierto el juego de las Potencias occidentales — en particular, el juego sutil de la Potencia administradora —, así como su vergonzosa hipocresía. Las Potencias occidentales saben manejar a las Naciones Unidas y generar mucho alboroto en torno a sus diversos "arreglos pacíficos". El caso concreto de

Rhodesia del Sur demuestra que sus iniciativas diplomáticas resultan siempre oportunistas y que los objetivos buscados son siempre ocultos. Por ese motivo, la República Popular de Benin mantiene un escepticismo constante con relación a esos planes.

143. Al volver a referirme a la responsabilidad especial de la Potencia administradora, no puedo dejar de plantear ciertos interrogantes graves ni de acusarla de maquiavelismo político. En efecto, ¿qué significado tienen las tergiversaciones, las vacilaciones y la inconsistencia de las reacciones y actitudes de los círculos dirigentes de esta Potencia frente al nivel alcanzado hoy por el régimen de Smith? ¿No se trata acaso de la bancarrota política, de una descolonización mal encarada desde el principio?

144. El análisis de los hechos y actitudes de la Potencia administradora y de las promesas no cumplidas de sus sucesivos gobiernos lleva a emitir un juicio sumamente severo. Me limitaré a señalar algunos elementos comprobados. Desde 1965 hasta el presente, la Potencia administradora no adoptó medida radical alguna, como la utilización de la fuerza armada — a la que recurrió en otras partes —, para poner fin a la rebelión de Smith, que tiene sus raíces profundas en la enorme liberalidad política consentida a los súbditos británicos de raza blanca en la colonia, en detrimento de las poblaciones autóctonas colonizadas. La única arma que se utilizó hasta ahora contra la rebelión de Smith fueron las sanciones selectivas de 1966 y 1968. En 1978 se comprobó, lamentablemente, que las sanciones habían sido gravemente violadas y que incluso una empresa gubernamental de la Potencia administradora había estado complicada en este fraude vergonzoso. La obstinada negativa a aceptar la ampliación de las sanciones y el actual bloqueo del Comité de Sanciones sobre Rhodesia del Sur arrojan serias dudas sobre la credibilidad y la auténtica voluntad de la Potencia administradora de descolonizar esta parte de nuestro continente, África.

145. La falta de acción de la Potencia administradora ante las matanzas y los asesinatos perpetrados en África por la camarilla de Smith y ante las incursiones aéreas sobre Angola parecen reflejar un desdén absoluto por las poblaciones negras autóctonas de la colonia de Rhodesia del Sur. No podemos sino condenar esta actitud. La Potencia administradora es totalmente responsable de la gravedad que asumen hoy los actos de locura del bellaco Ian Smith.

146. Es claro que el régimen de Smith es ilegal. Ningún Estado Miembro debe establecer con ese régimen relación alguna. No obstante, los Estados Miembros han observado recientemente que el bellaco Smith realizó una visita oficial a los Estados Unidos y declaró a *The New York Times* que se trataba de un reconocimiento *de facto* de su régimen por parte de los Estados Unidos. Desde entonces se acrecentó la arrogancia de Smith, y sus actos de agresión llegaron a tal nivel que provocaron la inquietud de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Unidad Africana durante la reunión del Consejo de Ministros en Nairobi. La solicitud de

convocación de estas sesiones del Consejo de Seguridad se decidió en la reunión de Nairobi; y las decisiones allí adoptadas, así como la preocupación que en ese foro se puso de manifiesto, demuestran la profunda inquietud de África y su incredulidad ante las vanas palabras de la Potencia administradora. La visita de Smith a los Estados Unidos constituye una violación clara y flagrante de las sanciones de las Naciones Unidas.

147. De lo que se trata precisamente es de saber quién proporciona armas al Sr. Smith. Aquí también comprobamos la participación directa de ciertas Potencias de Europa occidental que se niegan a respetar las sanciones y que, por razones mercantiles o mercantilistas, no pueden dejar de dedicarse a este comercio peligroso con Sudáfrica. Por ello acusamos a todas esas Potencias de genocidio respecto de los negros de Rhodesia en los países a donde han emigrado, a saber, Botswana, Zambia, Angola y Mozambique.

148. El Consejo debe adoptar decisiones urgentes. Entre ellas, mi delegación contempla una que tendría por objeto reactivar el Comité de Sanciones, es decir, volver a darle vida. Actualmente existen numerosas propuestas al respecto y el Consejo podría volver a considerarlas.

149. La responsabilidad del régimen fascista de Sudáfrica, país por donde se envían las armas destinadas a Rhodesia del Sur para perpetrar actos de genocidios, es innegable. Sin embargo, como todos sabemos, el régimen de Botha está sometido al embargo en lo que respecta al suministro de armas, de conformidad con la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad. Se ha indicado que se han producido numerosos casos de violaciones de dicha resolución. Aquí tampoco puede negarse la participación directa de ciertas Potencias occidentales. Además, el propio Sr. Botha ha reconocido que recibe armas a pesar del embargo del Consejo. En este sentido, quisiera señalar a la reflexión del Consejo una pequeña reseña del artículo publicado en *The New York Times* del 20 de noviembre de 1978 por el Sr. John Bunnis, que, entre otras cosas, dice:

“Si no es posible imponer un embargo de armas, no creo que tampoco sea posible imponer un embargo de petróleo (declaró el Sr. Botha en una entrevista la semana pasada). La observación constituye el primer reconocimiento por Sudáfrica de que todavía recibe armas de ultramar a pesar del embargo obligatorio impuesto el año pasado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”.

150. Por otra parte, también podemos comprobar que actualmente existen casos de violación de la resolución 418 (1977) y que el régimen de Sudáfrica recibe armas que envía posteriormente a Rhodesia. En este sentido, quisiera leer un despacho de la agencia Reuter publicado en el periódico *Le Monde* el 12 ó el 13 de diciembre de 1978, donde se dice específicamente:

“Se han entregado a Sudáfrica armas de fabricación norteamericana y canadiense después de haber pasado por la isla antillana de Antigua, ex colonia británica, de

(Citado en inglés por el orador)

acuerdo con una investigación realizada por un Estado asociado a la Corona británica. Según una información difundida por la BBC el lunes 6 de noviembre por la noche, la firma Spears Research Corporation, con filiales en los Estados Unidos (en Vermont) y en Canadá, envió cañones, municiones y radares, en violación del embargo de las Naciones Unidas. La firma desmintió esas entregas. El Ministro de Relaciones Exteriores declaró el lunes que seguía de cerca la cuestión y, por otra parte, va a celebrar consultas con los Gobiernos de los Estados Unidos, el Canadá y Antigua”.

151. Todo esto demuestra que lo que está sucediendo actualmente en Rhodesia se debe a las violaciones de la resolución 418 (1977), que permiten al régimen racista de Sudáfrica enviar armas a Rhodesia. Ese es el canal que utilizan las Potencias occidentales para ayudar a Smith a mantenerse en el poder.

152. Cabe hacerse ciertas preguntas acerca de la labor que actualmente realiza el Comité establecido después de la aprobación de la resolución 418 (1977). Mi delegación quisiera pedir que se le indique qué es lo que hace actualmente el Comité. ¿De qué se ocupa? Numerosos Estados que tienen derecho a pedir información pueden hacer esta pregunta. Las violaciones permiten asegurar el envío de armas a Sudáfrica y a Rhodesia del Sur y constituyen un aspecto sumamente importante de la crisis actual. El Consejo debería prestar suma atención a esta cuestión, ya que tiene la función de preservar la paz y la seguridad en el mundo.

153. En el Occidente, especialmente en los Estados Unidos y en el Reino Unido, actualmente existen tendencias conservadoras, reaccionarias e incluso racistas que tratan de imponer el arreglo interno de Smith mediante el reconocimiento llano y sencillo del escandaloso hecho consumado de la camarilla de Smith. Incluso se ha planteado la cuestión del envío de misiones observadoras para asistir al simulacro de elecciones de abril de 1979. Los medios políticos reaccionarios, especialmente en el Congreso de los Estados Unidos, trabajan activamente a favor de Smith. Mi delegación desea denunciar todas estas maniobras y condenar los medios oficiales que las favorecen o que las promueven.

154. La solución del problema de Rhodesia del Sur depende de la aceptación por parte de las Potencias occidentales, especialmente la Potencia administradora, de una verdadera descolonización, del traspaso del poder a los representantes del pueblo de Zimbabwe, a saber, el Frente Patriótico. Mientras no se reconozca esta realidad de la historia en marcha, de la historia irreversible, la lucha del pueblo de Zimbabwe se intensificará.

155. El Consejo de Seguridad condenó el arreglo interno de marzo de 1978. De la misma manera, el Consejo debe condenar las elecciones de abril y el envío de cualquier misión observadora a Rhodesia para ayudar al Sr. Smith.

156. Mi delegación desea expresar su preocupación por las Potencias occidentales ante la locura y las extravagancias de Smith

son tales que las matanzas ocurridas en Zambia, Angola, Zimbabwe y Botswana no han conmovido la conciencia de los dirigentes occidentales que pregonan los derechos humanos. Ninguno de estos dirigentes occidentales ha denunciado y ni siquiera se ha inquietado por las amenazas que constituyen para la paz y la seguridad en África las exageraciones de Smith. Su silencio y las blandas condenas de la Potencia administradora alientan a Smith y a su camarilla a pasar de una intensificación de hostilidades a otra.

157. Quisiera referirme ahora a otro aspecto de la cuestión que mi país considera muy importante: el problema del reclutamiento y entrenamiento de mercenarios blancos y su envío a Rhodesia.

158. Desde el acuerdo del 3 de marzo, la prensa occidental ha informado sobre la existencia — o al menos sobre el despliegue — de ciertas oficinas y de ciertos agentes que reclutan y forman a mercenarios blancos para ir a diezmar a las poblaciones de Zimbabwe. Todas esas actividades se llevan a cabo actualmente en varias capitales occidentales. Algunas veces, a la vista y paciencia de los medios oficiales, que no toman ninguna medida para ponerles término. En ciertos países occidentales, incluso no existe una legislación que condene las actividades de reclutamiento de mercenarios. Bajo el pretexto de respetar la libertad y el derecho de los ciudadanos, ciertos países occidentales se niegan a tomar medidas rigurosas contra algunos de sus nacionales que son asesinos públicos buscados en África por sus actos criminales. Es una situación inaceptable.

159. Mi país, que ha sido víctima de un acto de agresión de parte de mercenarios, no dejará jamás de condenar a todos esos países cómplices de esos aventureros y de sus asesinatos en masa y que creen que sus actividades pueden detener la marcha de la revolución. ¡Qué ilusión! Pero las amenazas que esas actividades de mercenarios plantean a la paz y a la seguridad son extremadamente graves, y el Consejo no puede debatir la cuestión de Rhodesia sin examinar esa cuestión de los mercenarios blancos que actualmente circulan, violando y cometiendo actos ignominiosos contra los niños y mujeres de los negros de Zimbabwe. Todos esos actos que no son condenados, así como todos aquellos que los apoyan, no pueden ser calificados sino de “racistas”.

160. Es extremadamente urgente que los Estados Miembros tomen las medidas más radicales para impedir las actividades de reclutamiento y de envío de mercenarios a Rhodesia del Sur. El Consejo debe examinar seriamente este caso.

161. Para concluir, quisiera volver al problema de las sanciones.

162. África reclama desde hace años la ampliación de las sanciones contra Rhodesia del Sur. Las medidas previstas en el Artículo 41 de la Carta no han quedado agotadas, y me permitirá leer el Artículo 41:

que no impliquen el uso de la fuerza armada ni de

emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas."

Otras medidas están previstas en el Capítulo VII, desde el Artículo 42 al Artículo 48.

163. África no ha dejado nunca de reclamar, de conformidad con el Artículo 41, que se interrumpan las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, telegráficas, postales, radioeléctricas y otros medios de comunicación, para aislar al régimen de Rhodesia. ¿Qué espera el Consejo? El Sr. Smith y quienes lo apoyan han alcanzado actualmente tal nivel en la escalada que éstas son las únicas medidas pacíficas que pueden llevar a esas personas a la razón. Es extremadamente urgente que el Consejo examine nuevamente todas esas medidas.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور النشر في جميع أنحاء العالم. لتتأكد منها من المكتبة التي تعيش فيها أو المكتبة التي تقرأ في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店或经销处订购或向日内瓦或纽约的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах по всем районам мира. Находите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
